



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 18 DE JULIO DE 2016**

ALCALDE-PRESIDENTE:
D. JUAN RAMÓN LÓPEZ VISITACIÓN

Concejales:

- Dña. M^a ROSARIO LOSA MARTINEZ
- D. F. JAVIER SOLANA RASINES
- Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN
- D. JESÚS M. SAN EMETERIO MARTINEZ
- D. ÁNGEL VEGA MADRAZO
- D. ALEJANDRO LIZ CACHO
- Dña. LAURA RECIO FRESNEDO
- D. BENITO ORTIZ ALVAREZ
- Dña. REBECA ESCUDERO VÍCTOR
- D. PEDRO DIEGO HOYO
- D. RICARDO LOMBERA HELGUERA
- D. ANTONIO BOCANEGRA DIEGO
- Dña. M^a CARMEN GARCÍA QUIJADA
- Dña. M^a ADELIA MELERO ZUMEL
- D. ALEJANDRO ABAD MARTINEZ
- Dña. MANUELA F. MARTÍN BARRIOS

SECRETARIO GENERAL.:D. JOSÉ
CARLOS CABELLO RUIZ

INTERVENTORA ACCIDENTAL: D^a
VANESA CAMINO GANDARA

En Laredo, a 18 de Julio de 2016, siendo las 12:01 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Ramón López Visitación, siendo asistido para este acto por mí, el Secretario General., D. José Carlos Cabello Ruiz, quien certifica.

Abierta la sesión a las 12:01 h. se procede a tratar los puntos del Orden del día:

“ORDEN DEL DÍA :

- 1.- PRESUPUESTO GENERAL DE 2016.
- 2.- PROPUESTA DE RESOLUCION DEL PLENO EN RELACION CON LA RECLAMACION DE PAGO EFECTUADA POR LA UTE CONTRATISTA “EKOLEDs INNOVATIONS, S.L. TAESA 2000, S.L UNION TEMPORAL DE EMPRESAS”, RESPECTO DEL COSTE DE REPARACION DE LAS AVERIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LAS CALLES REPUBLICA DE COSTA RICA Y PASEO MARITIMO.

1.- PRESUPUESTO GENERAL DE 2016.

Se da cuenta del dictamen de la C.I. de Hacienda, Patrimonio y Contratación de fecha 12 de julio de 2016.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. Portavoz de I.U: El gobierno ha dicho y escrito muchas cosas sobre este presupuesto, cosas que no son ciertas y que le gustaría aclarar, ya que el papel lo aguanta todo pero la realidad no. Han oído por la radio a la concejal de Hacienda decir que es un presupuesto del consenso. Lo único cierto es que el gobierno les ha tenido varios meses de reuniones, trayendo hasta siete versiones del presupuesto. En todas y cada una de las ocasiones en que sea sometido a votación en Comisión informativa, el dictamen ha sido rechazado. No han atendido a las peticiones de los grupos de la oposición. El gobierno no ha conseguido convencer a nadie más. Así que de consenso nada. No hay ningún consenso sobre estos presupuestos. Sólo los avala y apoya al equipo de gobierno. Tampoco es verdad que en el capítulo de las subvenciones crezcan un 26.41% como se dice en la memoria firmada por el alcalde en la página uno. Ésa afirmación es tramposa. El aumento es bastante inferior a la cifra, y la artimaña utilizada por el gobierno para hacer creer otra cosa, consiste en cambiar el capítulo de 253,000 € de la partida de salvamento y socorrismo Cruz Roja, que el presupuesto 2015 iba en el capítulo dos de bienes corrientes, y ahora lo han pasado al capítulo cuarto para inflar las subvenciones. Pero el gasto es el mismo ahora que en el 2015. Si se hace la comparación sin trampas, resulta que las subvenciones sólo crecen un 3.69%, y no todas las hacen por igual.

Respecto de las variaciones que existen: En las subvenciones a la Cofradía y a otras empresas privadas, se mantienen igual que en el 2015. Lo mismo que el convenio con ASPACAN, Cruz Roja y las mismas en empleo, ONG y Puebla Vieja. En el programa de acción social, suben 45,000 €, pero esa costa de meter un tijeretazo de 60,000 € a la partida de asistencia a domicilio. No les parece demasiado esfuerzo vestir a un santo, para despojar a otro. Se ha creado una partida nueva de 25,000 € para banco de libros, aunque son los mismos en los que se recorta de la partida de la Batalla de Flores. Con eso considera al gobierno que ya ha cumplido con Izquierda Unida, porque es algo que propusieron ellos. La verdad es que no se han enterado de que se trataba, y tampoco con ello se agota toda la lista de otras propuestas que se han comentado. En las subvenciones de turismo y festejos, la cosa no se queda en un solo recorte, y las subvenciones para charangas, peñas se ha metido un tijeretazo de un 23%. También se recortan 20,000 € en las subvenciones deportivas, casi un 8%. Se aumentan 3,000 € más de subvenciones para ACELAR, es decir 10,000 € más para becas educativas, y 28,000 para subvenciones de cultura. Todo ello si la comparación se hace con el presupuesto inicial de 2015. Habría que recordar que hace un año cuando llegó el gobierno, decidieron modificar esas mismas partidas y lo anunciaron a bombo y platillo. Si comparan las partidas que hay, con aquellas partidas modificadas, resulta que en este presupuesto hay 40,000 € menos para becas de educación, y 28,000 menos para subvenciones culturales. Es decir que con las subvenciones han dicho como la vieja: mucho aguinaldo, y cuando se han dado cuenta que es mucho, varían y lo recortan.

En cuanto a capítulo seis, presentan un cuadro con 13 propuestas de inversión, en un importe total de 11,232,000€, de las cuales la inmensa mayoría, 10,029,000 €, es decir el 89.29 se financia mediante la venta de parcelas de patrimonio municipal situadas en el sector IV. Desde Izquierda Unida ya han manifestado que no están de acuerdo ni con el precio al que parece que parece que el equipo gobierno quiere vender esas parcelas, ni con el destino que pretenden darle a ese dinero. Hace tres años el Partido Popular quiso vender esos terrenos, y en principio destinarlo a un palacio de festivales. Los servicios técnicos municipales valoraron entonces en 17.726.000 €. Más tarde el mismo gobierno del



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

Partido Popular encargó otra valoración para rebajarlo a 15.290.000. En esa época tanto Izquierda Unida como el Grupo Socialista que entonces estaban en la oposición, manifestaron su desacuerdo con esa rebaja expres, y no le parecía justo ni para la Corporación, ni de interés general. También dicho por el Partido Socialista. Ahora sin que los técnicos municipales hayan realizado ninguna nueva valoración, al menos que sepan, el Grupo Socialista propone nuevo rebajar el precio de la venta hasta 10,290,000 €. ¿Ese es el precio al que los agentes de mercado quieren comprarlo? ¿Están para defender el patrimonio público y el interés general, y plegarse a los intereses del mercado inmobiliario? El alcalde y la concejal de Hacienda, sabrán de sus intereses inmobiliarios, pues tienen a su nombre varias promotoras. No lo dice Izquierda Unida, está en la página de transparencia del Ayuntamiento de Laredo. Para Izquierda Unida, eso está por detrás del interés general, así que no cuenten con su voto para esas operaciones.

¿Cómo propone el gobierno repartir el importe total dedicado a subvenciones?. 1500 €, algo más de un céntimo de cada 100 en inversiones, se van a destinar a un arreglo en una vivienda municipal. 6000 €, cinco céntimos de cada 100, van para maquinaria de distintos departamentos municipales. 10,000 €, nueve céntimos de cada 100, se destina a equipos informáticos. De 40,000 €, 0.36 € de cada 100, que viene como subvención del Gobierno de Cantabria, son para equitaciones deportivas. 75,000 €, es decir 0.67 € de cada 100, van para mobiliario, enseres de departamentos del Ayuntamiento. Pero el grueso de la inversión de 11,099,000 €, es decir el 98,53, de cada 100, aparece destinado a un área de gasto nueva que el gobierno ha puesto el nombre de protección del patrimonio histórico artístico. ¿Se va a dedicar todo ese dinero a rehabilitar edificios de la Puebla Vieja, casco histórico, canalizaciones, alcantarillado o soterramiento de cables? Les da la sensación que no. De esos más de 11 millones de euros, sólo 370,000 €, es decir 3.29 € de cada 100, son para rehabilitar un edificio, el Ayuntamiento antiguo. No hay nada más en lo que se proponga gastar el dinero. El resto, es decir el 95.50 de cada 100 se destina a comprar parcelas en la Puebla Vieja como la famosa de PROINASA.

En definitiva, lo que propone el gobierno socialista con esta propuesta, es vender las parcelas del patrimonio municipal de sector IV a precio más rebajado, para comprar en la Puebla Vieja otras parcelas que no quiere nadie, y que llevan sin edificar un montón de tiempo. Desde Izquierda Unida no creen que a esto se le pueda poner el nombre de rehabilitación o protección del patrimonio histórico. Deben llamar a las cosas por su verdadero nombre, y es pura y llanamente querer utilizar el patrimonio municipal del suelo y el presupuesto del Ayuntamiento, para desarrollar operaciones especulativas, cuyo único interés es el que puedan tener algunas promotoras inmobiliarias. Ellos no están para apoyar estas operaciones.

Por otro lado, el presupuesto es insuficiente para atender las obligaciones del Ayuntamiento. El alcalde sabe perfectamente que desde el año pasado, hay aprobado un plan general de ordenación urbana de Laredo. En este plan hay una serie de actuaciones que tienen que acometerse durante el primer año de su vigencia, o sea en este ejercicio. Lo sabe el alcalde porque ha recibido dos informes técnicos que lo dicen. Uno en julio del año pasado, y otro hace pocas semanas. Exige que el presupuesto contemple las correspondencias partidas presupuestarias. Y no están. Se lo han dicho en Comisión varios grupos del Ayuntamiento, y no han hecho nada, ni a ellos ni a los informes técnicos. Tampoco se han recogido las cantidades necesarias para atender la reclamación de los trabajadores temporales que prestaron sus servicios en el Ayuntamiento el año pasado. Se les pagaron sueldos por debajo del convenio y ahora van a reclamar. Esto va a acabar en el juzgado en breve. Luego se han producido una serie de recortes de 19,300 € en reparaciones de todo tipo, en las vías públicas 10,600 € menos que lo gastado en el año 2015. Y 3000 € menos en reparación del edificio. En abastecimiento de agua 45,000 € menos para reparación de infraestructuras, y 5000 € menos en reparación de edificios. En empleo 10,000 € menos y 4.000 menos de reparación de equipos informáticos. En los colegios, 5000 € menos en reparaciones de edificios, y 10,000 menos en reparación de maquinaria. Luego



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

recortes en turismo. Además de quitar 25,000 € a los premios de la Batalla de Flores, recorta 35,000 € en la fiesta de la Batalla. 105,000 € en Carlos V, 50,000 € menos en festejos populares como son San Juan, o San Pedrucu, o la Marmita. Además de haber recortado 15,000 € en subvenciones a charangas y peñas. Luego 7000 € menos en el salón náutico, presentado a bombo y platillo como una iniciativa del equipo de gobierno.

Sra. Portavoz de SSPL: En este pleno se presentan los presupuestos que según informó el portavoz del gobierno en la presa el 4 junio 2016, decía textualmente que recogían las propuestas de todos los grupos salvo de Si Se Puede Laredo. Según estas declaraciones, estos presupuestos parece que están consensuados por todos los grupos municipales menos con SSPL. Es cierto, ya que con su grupo no ha habido por parte del gobierno ningún intento de consensuar el mismo. Es un presupuesto muy alejado de lo que SSPL considera prioritario para el municipio, y con muchos interrogantes abiertos ya que hay muy poca precisión y previsión en muchas de las partidas presupuestarias:

En cuanto a las horas extras del personal del Ayuntamiento, si ya se sabe año tras año, el número de horas que se hacen, porque analizando el historial se ve que prácticamente no varían y también que el presupuesto que se asigna siempre se termina hacia el mes de abril, ¿por qué en esta ocasión no se hace un presupuesto ajustado a la realidad?

En estudios técnicos de urbanismo, la partida se incrementa de 25.000 a 75.000 euros, ¿no van a utilizar nuestros servicios técnicos municipales?

Brigada municipal: La partida destinada a la brigada municipal se recorta de 375.000 a 300.000 euros. ¿Van a poder hacer las mejoras que necesitan los barrios?

Alumbrado público: La partida de este año es de 388.000 euros en concepto del alquiler de las luminarias. Hasta ahora la partida ha sido 0 euros porque se tenía que comenzar a pagar en febrero de 2016, por tener un año de carencia en el contrato. Si no se aprobara este presupuesto, que sí contempla este gasto, ¿cómo nos haremos cargo de esta obligación? ¿De qué partida lo vamos a quitar?

Actividades de medio ambiente: La partida para estas actividades disminuye. ¿Cubrimos con esta rebaja todas las necesidades? Por ejemplo, siguen sin saber cuánto ha costado el movimiento de arenas en la playa, con el objetivo de prevenir daños por posibles temporales, así como por inundaciones del río Mantilla. ¿Han tenido en cuenta este gasto?

También están pendientes de decidir qué parque infantil van a cubrir, como así se decidió en octubre de 2015. ¿Con qué partida presupuestaria se va a ejecutar el parque infantil, si la inversión en este capítulo es de cero euros.

Parques y jardines: Esta partida es para pagar las mensualidades de la empresa o empresas que están haciendo este trabajo. Si la intención del equipo de gobierno es pagar a la empresa Trébol, una vez resuelvan sus problemas de facturación electrónica. ¿Cómo se va a pagar a la empresa todo lo que se le debe, si no se contempla ese importe? ¿O es que ya se sabe que este año tampoco va a cobrar lo que se le debe?

Asuntos sociales. Ayuda a domicilio: La partida presupuestaria para tal fin disminuye de 360.000 euros a 300.000. ¿Tienen menos usuarios que el año anterior?



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

¿Se ha tenido en cuenta que la empresa adjudicataria anterior, recurrió la licitación y, a día de hoy, pagan por servicio y, hasta que no se resuelva, seguirán haciéndolo? ¿Se ha tenido en cuenta el encarecimiento del servicio?

Tele-asistencia. Esta partida también disminuye. Si tienen en cuenta que la población del municipio está netamente envejecida. ¿Hay menos usuarios que justifique esta rebaja?

Subvenciones a ONG's y asociaciones: La partida disminuye de 75.000 a 30.000 euros. ¿Las ONG's municipales, Cáritas y Cruz Roja, con esta reducción, podrán seguir haciendo la encomiable labor que están haciendo?

Emergencia social. Se incrementa la partida de 50.000 a 95.000 euros. ¿Se contabiliza en este incremento la cantidad que este municipio va a recibir del plan de emergencia social de Cantabria?

En cuanto a inversiones, cero euros en inversiones. Asuntos sociales ha cambiado de ubicación, y ha realizado obras para acondicionar el nuevo espacio. ¿Cómo se han financiado?

ADL: Creen que la Agencia de Desarrollo Local encargada de vertebrar la economía y el empleo municipal, no cuenta con los medios personales estables. Sólo una persona forma parte de la plantilla del Ayuntamiento. El resto del personal está contratado con subvenciones, ni con los recursos materiales suficientes.

Corporaciones locales: En esta partida se había reflejado inicialmente la subvención que reciben del Gobierno de Cantabria para tal fin. Ante las numerosas e insistentes peticiones de todos los grupos, se amplió la partida para pagar los sueldos de acuerdo al puesto de trabajo desempeñado, y teniendo en cuenta los convenios que los regulan. Pero no se ha tenido en cuenta consignar una cantidad para compensar y pagar las numerosas reclamaciones que se han registrado en estos meses, por parte de los trabajadores seleccionados en la convocatoria de 2015, y que han solicitado que se les abone la diferencia entre lo que cobraron, y lo que legalmente tienen que cobrar. Cuando se resuelvan todas esas reclamaciones, ¿cómo se van a pagar si no se contemplan en este presupuesto?

Educación: Los centros educativos públicos municipales tienen, o bien deficiencias graves de estructura, o necesitan pequeñas reparaciones, además de falta de mantenimiento en limpieza general de cristales, algo que llevan reclamando todo el curso. Como han dicho anteriormente, la partida para material de la brigada ha descendido, y también se encuentran con que la partida de inversión en educación, relativa a mantenimiento es de cero euros. ¿Tampoco este año se van a solucionar estas urgentes necesidades en los centros educativos?

Cultura: También esta partida de subvenciones a asociaciones culturales disminuye. Pero se mantiene un curso de chino que cuesta a los laredanos 15.000 euros al año. ¿No hay otras prioridades de formación y actividades culturales en el municipio, más demandadas?

Puebla Vieja: En estudios y trabajos técnicos en la Puebla Vieja, se va a gastar o van a invertir, (no lo tienen muy claro), 90.000 euros. A ello se tiene que añadir el trabajo que realiza el equipo del proyecto para Puebla Vieja, cofinanciado con los fondos de Corporaciones Locales y fondos propios del Ayuntamiento. ¿Se están teniendo en cuenta, la cantidad de trabajos que están guardados en los cajones, ya pagados con fondos públicos?. Y cuándo tengan el resultado de todos los estudios, ¿qué se



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

va a hacer? Suponen que se marcará un plan integral de rehabilitación de la Puebla Vieja, que marque objetivos a corto, medio y largo plazo.

Pero ¿qué creen que se va a hacer con esos estudios?: Nada. Se volverán a guardar en un cajón, para que algún día formen parte del archivo municipal. Dicen esto, porque el reflejo en estos presupuestos del plan estratégico de la Puebla Vieja, se basa en una hipótesis comparable al cuento de la lechera: venden terrenos municipales del sector IV por un valor de 10.729.547 euros (les sorprende la exactitud de la cifra, en una cantidad tan enorme) para comprar ruinas y solares en la Puebla Vieja por exactamente la misma cantidad. Es el cuento de la lechera, porque estos terrenos municipales del sector IV, se van devaluando a medida que pasan los años (no conocen muy bien el motivo) y como la leche, van perdiendo dinero poco a poco. Lo que no pueden saber es el final del cuento. ¿Se romperá el cántaro y no venderán? ¿O alguien se quedará con los cascotes y la leche que quede?

Para SSPL, la rehabilitación de la Puebla Vieja es mucho más que la compra de solares y ruinas, como así ha sucedido hasta ahora. Se llevan enterrados millones de euros, y la Puebla Vieja se sigue cayendo. Este gobierno propone seguir haciendo lo mismo: enterrar millones sin un plan actualizado.

SSPL propone a corto plazo, rehabilitar el patrimonio municipal en la Puebla Vieja para darle uso en el menor tiempo posible. A medio plazo soterrar el cableado, actualizar el saneamiento, hacer una Puebla Vieja accesible y habitable por tanto, con usos diversos. Seguro que todas estas actuaciones no cuestan esos diez hipotéticos millones.

Deportes: El gobierno baja la partida destinada a subvenciones. Sorprende esta decisión porque existen más equipos deportivos, y por tanto incremento del gasto para financiarlos. Parece que no tienen un estudio de las necesidades reales de instalaciones deportivas, y sirva como ejemplo las pistas de pádel. Estas pistas son como el Guadiana, que aparecen y desaparecen. Desaparecieron cuando aprobaron el expediente de modificación de crédito, y después inesperadamente aparecieron, pero finalmente han vuelto a desaparecer. Esta indecisión, parece producto de que el este equipo de gobierno no tiene bien definida su línea de actuación en materia deportiva.

Equipos informáticos y nuevas tecnologías: Tampoco ven en este presupuesto, ninguna partida para eliminar todas las deficiencias que se encuentran día a día en este sentido: internet, equipos, software, comunicación. Todas ellas imprescindibles para dar un servicio útil, ágil y rápido al ciudadano.

Subvenciones colectivos generadores de empleo: Para estos colectivos destinan 41.000 euros del presupuesto, pero no saben en base a qué criterios se distribuye esta partida, ya que no reciben el dinero por concurrencia competitiva, sino a través de convenios de colaboración de los mismos con el Ayuntamiento. Por lo que no entienden el desigual reparto de esta cuantía.

Turismo: El gran olvidado en estos presupuestos. Se llena la boca, y así también lo creen ellos, que el turismo es el principal motor económico de Laredo. Es necesaria una inyección importante de recursos municipales en este capítulo, tanto de personal, como material, para diseñar un plan estratégico de turismo, que les indique qué hacer a corto, medio y largo plazo, para explotar las potencialidades turísticas en este siglo XXI, que tiene nuestro municipio

Subvenciones municipales: Para terminar, en estos presupuestos están reflejadas las partidas de subvenciones culturales, deportivas y sociales. Bases que han estado trabajando entre todos en las respectivas comisiones informativas desde el mes de noviembre del año pasado, y que aún no se pueden convocar porque precisan de una ordenanza municipal de subvenciones donde se engloben



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

todas ellas. Algo que han ido manifestando distintos concejales de distintos grupos desde hace ya tiempo. Hoy se encuentran que en las bases de ejecución de este presupuesto aparecen las mismas, creen que con la intención de agilizar el pago de esas subvenciones, pero intentando también ser una forma de forzar a la oposición para que salgan adelante sus presupuestos. Si dicen que incluyendo en el presupuesto se va a agilizar el procedimiento para pagar antes las subvenciones, se está faltando a la verdad. Si mañana mismo se ponen a trabajar todos en un borrador de ordenanza municipal de subvenciones, en el pleno ordinario del mes de junio puede aprobarse. Sin embargo, en el hipotético caso de que estos presupuestos fueran aprobados, el procedimiento para la aprobación definitiva de estos presupuestos, les llevaría prácticamente hasta el mes de octubre: con la exposición en el BOC, las posibles alegaciones, la admisión o no de alegaciones, y su publicación definitiva. Y sería en el mes de octubre, cuando se podría hacer la convocatoria pública de subvenciones, con sus plazos. En definitiva, pagarían las subvenciones con el turrón.

Tienen que ser serios. Las subvenciones no deben servir para el juego político de ningún partido. SSPL sabe que las subvenciones pueden estar aprobadas a finales de julio, si en realidad todos quieren que estas subvenciones se otorguen siguiendo criterios de igualdad, objetividad, eficacia y eficiencia, garantizando la transparencia como así nos obliga la ley de subvenciones.

Sr. Portavoz del PRC: En primer lugar plantea por una cuestión de orden, pidiendo que se retire este punto del orden del día, puesto que no está el habilitado nacional, el interventor aquí en la mesa. Con todos los respetos al que sustituye al interventor, cree que no puede hacer reparo en el mismo sentido que lo pueda hacer un habilitado nacional, y que es un error llevar el documento más importante del año, justo el día que no están interventor.

El Sr. Alcalde manifiesta que se continúa con las intervenciones.

El portavoz del Partido Regionalista de Cantabria dice que su intervención ha acabado.

El Sr. Alcalde manifiesta que cuando termine el turno de intervenciones, se somete a votación si se quiere dejar el asunto sobre la mesa el punto del orden del día.

Sr. Portavoz del PP: No es una cuestión de voluntad política. El portavoz del Partido Regionalista, ha puesto de manifiesto una carencia que puede invalidar este pleno, e incluso la hipotética aprobación de los presupuestos, puede resultar en caso de impugnación, invalidada. Por esa carencia de que no está aquí el señor interventor, que tiene ese carácter de habilitado nacional. Era una cuestión de prudencia de legalidad, y no de voluntad política. Si por parte de servicios técnicos se dice que no hay ningún problema, adelante.

Toma la palabra en este punto del orden del día por parte del PP, el Sr. Vega: En primer lugar manifiesta que lamenta la no presencia del interventor, en el pleno como se ha dicho posiblemente más importante del año. Debería el Sr. Alcalde haber tomado las medidas oportunas para que hubiera estado presente en este pleno.

Por otra parte, no pueden apoyar el presupuesto ya que evidentemente compartiendo muchísimas o casi todas las cuestiones que se ha dicho anteriormente, si se analiza la situación actual de este momento a fecha 22 junio, por ejemplo los estudios y trabajos técnicos contratados, con la policía que se consignan 4000 €, ya estaban gastados a 22 junio 4.635. Como se ha dicho aquí, las gratificaciones de personal que se rebajan de 87.000 a 60.000, a 22 junio ya estaban gastadas 59.660 €, pero además en la Comisión de Personal que se ha celebrado la semana pasada, se ha dado el visto bueno a otros 3.598



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

€ más. Es decir en estos momentos, esos 60.000 € están ya superados, y en este momento son 63.258,84 euros lo que esa partida lleva gastada. De aquí a final de año, alguna hora extraordinaria más se meterá, casi contra su seguridad.

En cuanto a la asistencia a domicilio que eran 360.000 €, se rebajan en el presupuesto a 300.000. A 23 mayo ya estaban gastados 351.000, que luego seguramente se habría cargado algo que no correspondía, pero a 22 junio son 338.806 los que ya están gastados en esa partida.

En educación se consignan para estudios y trabajos técnicos, y se rebaja de 30.000 a 5.000. y ya a 22 junio ya se habían gastado 8.893 €.

En mantenimiento de la piscina que sirve para financiar gran parte de los gastos que se han propuesto que eran 339.000 €, lo rebajan a 25.000 € sin tener en cuenta que ya el 22 junio había 36.301 € gastados.

Los estudios y trabajos técnicos de gestión tributaria, que se consignan 20.000 €, ya se llevaban gastados 24.470 €.

Además la última vez, y no sabe si habrán corregido, en el borrador de los presupuestos había errores en las sumas que curiosamente luego al final la suma total se corregían automáticamente. Por ejemplo, la partida de empleo oficialmente sumaba y si no se ha corregido ahí estará, 1.932.000 €, cuando la suma real de los gastos era de 2.107.000 €. La deuda pública que oficialmente por ejemplo ponían 582.056,14, eso era sólo una parte, porque se habían olvidado los 31.631 de intereses. Realmente son 613.687.

Tampoco pueden estar de acuerdo con que se reduzca la partida de reparación de infraestructuras de agua y saneamiento, que pasa de 95.000 a 50.000, y menos en estos momentos cuando se puede ver por todo el mundo, que por las circunstancias de Laredo, las fugas y deterioros de saneamiento y abastecimiento, son desgraciadamente frecuentes.

Tampoco están de acuerdo y lo han dicho por activa y pasiva, con la rebaja de las subvenciones deportivas, de los 260.000 a 230.000 €, máxime habiendo más clubs, y habiendo recuperado afortunadamente el deporte del remo, y queriendo que se fomente el piragüismo, surf y los deportes relacionados con el mar. Sin embargo se reducen 30.000 € la partida de subvenciones deportivas.

En otro orden de cosas, no están de acuerdo con que se aproveche los presupuestos para colar de rondón, las bases para la convocatoria de subvenciones a entidades culturales, educativas, juveniles, las bases para la concesión de subvenciones para la organización de eventos deportivos, las bases para la concesión de subvenciones para el desarrollo y actividades deportivas de temporada, entrenamiento y competición, o las bases para la concesión de subvenciones para la organización de escuelas deportivas de interés municipal, así como las bases para la obtención de subvenciones a asociaciones y ONG's. Entienden que estas bases deben ser tratadas en sus correspondientes comisiones, y no puede servir como presión y como se ha dicho aquí, ante un posible no a los presupuestos, intentando culpar del impago de la subvenciones a quienes no apoyan dicho presupuesto, cuando en realidad se debe a la incapacidad del gobierno.

Por otra parte, tampoco comparten el criterio seguido y por ello es lamentable que no esté el Interventor, para determinar el techo del gasto. No creen que se haya producido un incremento permanente de recaudación aprobado por cambio normativo, tal y como dice el artículo 12.4 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que indica que cuando se aprueba cambios normativos que supongan aumentos permanentes en la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación, podrá aumentar en la cuantía equivalente.

Por ello se preguntan, cuál es el cambio normativo por el que se incrementan de forma permanente, 137,000 € del impuesto de construcciones, y 68.000 de la licencia de obras. Posiblemente dirán que la inspección tributaria, y ellos dicen que dudosamente puede considerarse como permanente la



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

inspección tributaria, cuando desde el uno de enero están sin ella, ya que venció el contrato. Ahora mismo se están entregando los resultados de la inspección ya realizada el año pasado. Además, da la casualidad que en estos dos casos, se reduce el presupuesto pasando de 540.658 € del presupuesto anterior, a 237.000 en el caso del impuesto de construcciones, y pasando de 125.000 a los 88.000 € en el caso de la licencia de obras. También se preguntan, cuál es el cambio normativo para aumentar 300.000 € en el impuesto del incremento del valor de los terrenos. Entienden que no ha existido un cambio normativo en este sentido. Es cierto que por este impuesto se venía recaudando más de lo presupuestado, pero no ha habido cambio normativo alguno que incremente la recaudación. Si se trata sólo de adaptarse a la realidad, lo mismo debe hacerse no sólo con los impuestos.

Las previsiones del equipo de gobierno pudieran ser demasiado optimistas ya que a 22 junio se llevaban ingresados 53.769 €, con lo cual llegar a los 150.000 se antoja difícil. No debe haber una doble vara de medir, de tal manera que incrementos del techo del gasto se producen cuando un determinado impuesto o tasa es tradicionalmente superior a lo presupuestado, pero no se reduce dicho techo de gasto, cuando de esa misma traiciona manera, los ingresos de otros ingresos y tasas son inferiores a lo presupuestado. Este juego de desviaciones llevará más adelante a un superávit o déficit, y el apartado cinco de este decreto al que se hecho referencia, dice que los ingresos que se obtengan por encima de lo previsto, se destinarán íntegramente a reducir el nivel de deuda pública. Creen que en este caso, no se está aplicando correctamente esta regla del techo del gasto.

Sra. Portavoz del PSOE: Tras muchos meses de reuniones con los diferentes grupos municipales, y manteniendo conversaciones con portavoces de forma individualizada, en relación con estos presupuestos municipales. Atendiendo a cuantas pretensiones se ha manifestado por parte de todos en las comisiones informativas celebradas, y más de oír lo manifestado en este pleno, se ha llegado a la conclusión que resulta fundamental que se haga un relato exhaustivo de los hechos acaecidos, ciñéndose a lo manifestado por los diferentes grupos municipales, y que está recogido fielmente la diferentes actas de estas comisiones. En concreto la de Hacienda.

Es necesario, y se reafirma respecto a lo manifestado en medios de comunicación, que todo el mundo sepa cuál ha sido la predisposición y el talante de diálogo, así como la aceptación de las propuestas del equipo de gobierno ha llevado a cabo, de tal forma que no todas, pero muy pocas han quedado encima de la mesa. Si se han aceptado otras reivindicaciones de propuestas en su mayoría por este equipo de gobierno, para incorporarlas al presupuesto.

Pasa a hacer un histórico de diferentes comisiones y reuniones que se han mantenido respecto a las actas de estas comisiones:

Fue en el mes de diciembre cuando se hizo entrega de la primera documentación. La primera Comisión de Hacienda que se reunió para tratar los presupuestos municipales fue con fecha 15 marzo 2016. Si se tiene en cuenta que en el mes de diciembre de 2015 y primeros días de enero de 2016, están las vacaciones de Navidad, se puede decir que hay un mes de parálisis de la actividad en cuanto, no sólo del Ayuntamiento sino en general para todo el país. Por lo tanto, han tenido dos meses para reflexionar y poder hacer de forma directa e indirecta, cuantos planteamientos y propuestas se tuvieran por parte de todos los grupos municipales. Se llegó a esta fecha y se celebró la primera Comisión de Hacienda. Se plantearon en la misma cuantas opiniones, propuestas, reflexiones en relación con un primer borrador presentado por el equipo de gobierno:

En concreto por parte del representante del Partido Popular, se dijo que no se pueden quitar 25.000 € a la partida 341-22700. También indica que en las partidas 323-13000 y 912-23100 hay algún error en las cantidades. Solicita el borrador modificado para comprobar los datos corregidos. Pregunta por los gastos financiados por la partida de subvenciones de desarrollo local, a lo que el tesorero municipal



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

responde que las subvenciones financian los gastos del área de gasto 2412, y que la parte que excede del importe de la subvención es aportación del Ayuntamiento. Si hay subvenciones del Gobierno de Cantabria, habrá que hacer un expediente de modificación de créditos con lo realmente concedido. Pregunta por la partida de juventud, a lo que el tesorero responde que se ha incorporado el área de gasto de juventud, al área de gasto de deportes y se ha aumentado de 25.000 € a 50.000 €. Indicó el Sr. Vega que los presupuestos tienen que hablarlos con todos los grupos ya que no tiene mayoría absoluta para poder aprobarlos.

Por parte del portavoz regionalista en esa comisión, se manifestó que el presupuesto muestra pocas inversiones, y el tesorero responde que está la Ley de Estabilidad Presupuestaria que no lo permite. Así mismo indica el portavoz del PRC, que se debe utilizar la máxima capacidad de endeudamiento.

Por parte de SSPL preguntó qué capacidad se tiene de endeudamiento, a lo que el tesorero responde que en los informes entregados se indica la capacidad de endeudamiento. También se señaló que han realizado un trabajo de estudio de la partida de fomento de empleo, y que ha bajado entorno a un 34%, por lo que les gustaría saber las prioridades del equipo de gobierno. El tesorero respondió que la partida de fomento de empleo es una partida finalista y va a depender de lo que otorga el Gobierno de Cantabria. Así mismo la portavoz de SSPL dice que sigue sin ver la orientación del equipo de gobierno, y que sólo le queda claro el tema de la Puebla Vieja y que no está de acuerdo, ya que se prevé vender unas parcelas por importe de diez millones de euros, con lo que se pretende comprar o expropiar inmuebles en la Puebla Vieja.

La Sra. Portavoz del Grupo Socialista indica a este respecto y en este momento que el equipo de gobierno no se ha cansado de repetir que además de la Puebla Vieja que es su mayor preocupación por lo que representa en todos los ámbitos y también el económico y la creación de empleo, también están trabajando para resolver el problema de la construcción del polígono industrial, y que se ha tratado en distintas comisiones informativas. Así lo ha explicado además el Sr. Alcalde tanto en reuniones con los portavoces, como en las propias comisiones. También su orientación va dirigida a rehabilitar la piscina municipal, y las instalaciones deportivas como las pistas de San Lorenzo, pistas de atletismo, polideportivo, campo de fútbol y culturales, como la casa de cultura o el antiguo Ayuntamiento. También se pretende gestionar la creación del punto limpio, actuar en la recuperación de estructuras del casco urbano y en los barrios, así como los colectores, reparación y recuperación de mobiliario urbano. En definitiva, su orientación es crear empleo para la gente de Laredo, para lo que es necesario construir el polígono industrial y rehabilitar la Puebla Vieja, así como desarrollar la unidad de actuación seis, creando esa plaza pública que contempla el plan especial de la Puebla Vieja. Deben hacer que la población joven que se marchó, vuelva. Para ello hace falta trabajo y viviendas a precios asequibles los cuales se pueden conseguir. Por otra parte explica que el equipo de gobierno ha atendido diversas reivindicaciones.

Siguiendo con lo contemplado en el acta de la Comisión informativa, y dice que el equipo de gobierno respondió a SSPL explicando que en la partida de los 10 millones de euros es para la rehabilitación integral de la Puebla Vieja, y que es un proyecto global. Esto también se ha repetido en distintas ocasiones. Y sigue contestando que el presupuesto viene reflejado por áreas, y el desglose del presupuesto debe trabajarlo cada grupo municipal.

Por parte del Sr. Abad, se comentó que no entendía como desde el 2 de diciembre se ha tardado tanto en hacer la reunión.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

A este respecto, dice la Portavoz Socialista en este pleno, que se ha explicado al comienzo de la intervención en el pleno las razones por las cuales se ha reunido en esta fecha la comisión de Hacienda.

Así mismo y continuando con el acta de la comisión, el Sr. Abad indicó que le hubiera gustado que cada concejal explicara los gastos de su respectiva concejalía.

La Sra. Portavoz Socialista responde en este momento, que la reivindicación ha sido aceptada por el equipo de gobierno y así consta a continuación en el acta de la Comisión de Hacienda.

También le contestó el gobierno municipal que en la próxima comisión de Hacienda cada concejal explicaría su presupuesto. En relación con lo manifestado por el Sr. Abad en dicha comisión, de que desearía que cada uno venga con un informe del jefe de servicio indicando si es suficiente ese presupuesto para la previsión de gastos del área correspondiente, respondió el gobierno municipal que es evidente que la responsabilidad es de los concejales, y directamente tienen que tratar este asunto con grupos municipales.

En definitiva esta primera Comisión dio para mucho con la participación de todos los grupos municipales. No obstante se dio el tiempo de un mes para convocar la segunda Comisión, en la que acudió cada uno de los componentes de equipo de gobierno para explicar lo que correspondía a cada área:

Primero intervino el concejal de Deportes, Juventud y Participación Ciudadana. El Sr. Vega preguntó, que si hay más organizaciones deportivas como el remo, como es posible que se rebaje la partida. Que él no estaba de acuerdo.

El concejal de deportes explicó que se iba a reducir la cuantía en cuanto a eventos deportivos de 110.000 € a 90.000 €, y que se subirían las subvenciones a escuelas deportivas, y que 40.000 € quedarían para clubes deportivos.

El Sr. Liz preguntó si el ahorro de la partida de piscina significa que no se va a abrir. D. Javier Solana contestó que es una evidencia que la piscina no va a abrir en el año 2016 ya que se estaba trabajando con el proyecto técnico.

D. Ángel Vega intervino diciendo que se había bajado el importe de la partida de eventos deportivos, y que esa disminución se iba a notar. El año pasado se gastaron unos 258.000 € y se presupuesta para este año 230.000 €.

El Sr. Solana responde que hay que enseñar a las organizaciones a autogestionarse.

El Sr. Vega señaló que había un compromiso del anterior equipo de gobierno para atletismo, y consistente en una aportación de 10.000 € de inversión al año.

El concejal de deportes comentó había hablado con el Club Atlético, y que le dijeron que lo mejor sería homologar las pistas, y que es uno de los compromisos adquirido por ellos.

El Sr. Diego intervino en la Comisión diciendo que ellos estaban en desacuerdo con la bajada, porque igual hay gente que dejaba de hacer esfuerzos. Veían difícil una mejora en el deporte con una reducción económica.

El Sr. Solana respondió que se estaba entrevistando con las organizaciones implicadas, y que le afirmaron que sí pueden gastar menos sin disminuir la calidad de los eventos.

A continuación intervino la concejal del área de turismo y festejos, y servicios sociales, explicando su área.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

D. Alejandro Liz preguntó cuál era la cantidad del pliego de la organización del Desembarco de Carlos V, y se le respondió que 95.000 €.

D. Ángel Vega señaló que no estaba de acuerdo con la reducción al tratarse de una fiesta que hay que promocionar aún más.

D. Alejandro Liz indicó que mirarían los gastos que se incluirán en la partida.

La concejala de festejos dijo que la partida de subvenciones disminuye en 10.000 € para pasarlos al capítulo 2 ya que el servicio subvencionado anteriormente ahora se iba a realizar con factura.

D. Benito Ortiz señaló que respecto a los gastos generales, tienen que estar todos de acuerdo.

Dña. Rosario Losa explicó brevemente las áreas de gasto de servicios sociales y bienestar social. Indicó que la partida 231.1-481 que estaba presupuestada en 30.000 € va a quedarse igual, y la partida 231.1-489 va a aumentar de 50.000 € a 95.000 €.

En cuanto al programa de bienestar social, explica que la aportación del Ayuntamiento será de 55.000 €, y el resto dependerá de lo que reciban del Gobierno de Cantabria.

El portavoz del PRC interviene en la comisión diciendo que se han reducido las partidas y que quiere que se explique por qué.

La concejal de festejos explica que se ha reducido por ejemplo la partida de premios Batalla de Flores, porque este año participan menos carrozas.

La partida del Desembarco de Carlos V se ha dejado en 95.000 €, porque otros años no se llegaba a gastar todo el dinero consignado para esa partida.

A continuación el Sr. Jesús San Emeterio explica que la partida de becas ha aumentado de 25.000 € a 60.000€, y que los actos culturales han aumentado en 30.000 €.

El representante del PP interviene en la comisión diciendo, por qué se ha cambiado la partida de la Comisión de Juventud a la de Deportes.

La Sra. Portavoz dice en este pleno que en respuesta a esa pregunta se ha dicho por el gobierno municipal, que era una cuestión de organización de concejalías para distribuir el trabajo.

El representante del PRC dijo en comisión, que la partida de becas ha aumentado en 35.000 €, y que el año pasado aumentó en 50.000€.

Respondió el Tesorero que el año pasado se aumentó la partida en más cantidad porque ya había parte gastada.

El representante de I.U intervino para señalar que el Gobierno de Cantabria va a dar ayudas para libros en los colegios. Y que él desearía que el Ayuntamiento aumentara la partida para ese fin.

El tesorero señaló que las propuestas deben de ir con una cifra y una financiación.

El Sr. Abad señaló a la presidenta de la Comisión, que hay tres personas en Laredo que pueden hablar con ella, y explicar el proyecto del banco de libros.

La Sra. Portavoz Socialista manifiesta respecto a dar lectura del contenido de las actas de las comisiones, que se han hecho una serie de manifestaciones que entiende que son falsa, y como se temía que fuese así, la única manera de demostrar que ha sido un presupuesto que se ha contado con todos los grupos, y se ha buscado el consenso, es esta.

Sigue diciendo remitiéndose de nuevo al contenido del acta de la comisión, que propone aumentar la partida y vincularla a una partida de ingresos como en otras áreas.

El Sr. Tesorero indicó que no es tan fácil, y que sería necesario saber si el importe.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

Finalmente en relación al asunto de la creación del banco de libros dice la Portavoz Socialista en este momento, que quisiera hacer un balance. El objetivo fundamental es concienciar a la sociedad educativa para que se incorporen a este proyecto, que pretende conseguir que todo el alumnado tenga todo el material escolar sin necesidad de hacer desembolso económico de gran cuantía, ya que el material escolar se gestionará por el propio colegio. Se prevé que el proyecto esté colmatado en pocos años. Esta propuesta planteada por el Gobierno Regional y aceptada por el equipo de gobierno, supone que se va a realizar una aportación municipal de 25.000 euros, para así cumplir los objetivos marcado por el Gobierno Regional. Esta filosofía fue explicada por alguno de los partícipes del proyecto tal y como pidió Izquierda Unida. Así se reunieron con un representante del Consejo Escolar de Cantabria y vecino de Laredo, que fue el precursor en el colegio público que durante muchos años dirigió. Nadie mejor que él para explicar el procedimiento y la filosofía de este proyecto para conseguir los objetivos finales se buscan. En definitiva es que todos los niños participen del banco de libros.

Continuando con las intervenciones de la comisión Informativa, el concejal de cultura explicó brevemente el área de gasto de empleo, y que la aportación municipal será de 65.000 €.

El Sr Vega intervino para decir que es insuficiente la cantidad consignada por el tema de los contratados temporales, en vista de la última sentencia. También preguntó por la contratación de un administrativo para el proyecto ACTE.

El Tesorero explicó que a efectos de presupuestos están cubiertos los costes salariales con los 65.000 € incluidos.

El Sr. Diego comentó que se ha aumentado la partida de fomento del empleo, y el Tesorero dijo que se ha incorporado el importe previsto de recibir por el Gobierno de Cantabria para Corporaciones Locales.

El Sr. Diego indicó que él esta de acuerdo con que un administrativo contratado mediante las subvenciones que vamos a recibir cobre lo que tiene que cobrar.

La representante de SSPL, comentó que si ya se sabe lo que van a recibir, la parte que no recibimos del Gobierno de Cantabria lo aporte el Ayuntamiento.

También se pasa a explicar (continúa diciendo la Portavoz Socialista) los gastos de urbanismo, y que se ha dividido en dos la partida de Puebla Vieja. La Puebla Vieja y los propios de la oficina técnica eran anteriormente eran 125.000 €, y ahora 90.000 € sería para la Puebla Vieja y 75.000 para los propios de la oficina técnica.

El Sr. Ortiz preguntó si la reclamación del equipo redactor estaba prevista en esa partida.

El Tesorero afirmó que se podría incluir en esa partida.

El Sr. Vega indicó que desearía tener un informe jurídico acerca de dos empresas que han solicitado que se les expropie

El representante del PRC indicó que no va a llegar con la partida de 75.000 €, ya que está el proyecto de ordenación urbana.

Contesta el gobierno municipal diciendo que sí se va a desarrollar el plan general, añadiéndose que en el área de gasto del CISE se han incorporado 25.000 para el plan parcial del Polígono Industrial.

Se explicó por parte de su responsable brevemente el área de gastos de Parques y Jardines.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

El representante del PP señaló que la partida de parques y jardines es insuficiente.

El representante del PRC en cuanto a la Puebla Vieja interviene diciendo, que las partidas de inversión en Puebla Vieja son las mismas que las vistas anteriormente. Que cree que la denominación de la partida no es la adecuada.

En cuanto a este tema dice en este pleno la Sra. Portavoz del Grupo Socialista, que se ha accedido a esta solicitud, y esta nomenclatura se ha dividido en dos tanto para adquisición de suelo, como para la rehabilitación de edificios. Que luego en la segunda intervención entrará más a fondo

Continuando con las intervenciones en la comisión informativa, dice la portavoz Socialista que el Sr. Diego manifestó que es un error porque no se puede creer que las únicas inversiones que se van a realizar sean en compra de suelo.

El representante de I.U también señaló que en Pleno han sido aprobadas inversiones como la muralla, el antiguo Ayuntamiento, columpios y otras.

El gobierno respondió que se analizará, y se actuará para las siguientes comisiones.

El representante de I.U, dijo que no se habían presentado los informes que solicitó de los técnicos de cada área respecto a las partidas presupuestarias de sus respectivas áreas.

La Sra. Portavoz Socialista dice en este momento, que ya se contestó y se reitera ahora, que es evidente que la responsabilidad es de los concejales que directamente tiene que tratar este asunto con los grupos municipales, lo cual no quiere decir que cada concejal de cada área haya discutido este tema y sus necesidades con los diferentes técnicos como trabajadores municipales.

SSPL, intervino en la Comisión sobre este asunto, diciendo que hay 20,000 € previstos en la partida de policía para el depósito de coches, y pide que se podía buscar lugar para ponerlos. También pregunta acerca de varias partidas de obras a cargo de particulares, reparación de vehículos municipales, combustible y carburantes, primas de seguros, energía eléctrica, limpieza viaria, y otras. Señala que está de acuerdo con los demás, en el tema de las inversiones, que no se debería meter todo en adquisición de solares.

La Sra. portavoz del Grupo Socialista vuelve a reiterar en este momento, que ya se ha accedido a esta petición.

Sigue preguntando esta portavoz, acerca de las ayudas a ONGs y a familias y si no se podría regular mejor.

El gobierno contestó que son los técnicos los que deciden como se dan las ayudas.

Por parte de la portavoz de SSPL se manifestó que la partida donde está la subvención a ACELAR se debería poner en el área de gastos del CISE, y que si la Cofradía de Pescadores recibe 30.000 €, las dos entidades deberían recibir la subvención de manera equitativa.

La Sra. portavoz del Grupo Socialista manifiesta en este momento, que no va a entrar en lo que recibe cada entidad ya que sería un debate más profundo, pero también se ha accedido a que esto esté dentro del área de gastos del CISE.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

También indicó en aquella comisión la portavoz de SSPL, que el área de gasto de fomento de empleo necesita un estudio que debería haberse hecho ya en 2015.

El equipo de gobierno contestó que se estudiará el procedimiento a seguir para hacer frente a ese problema

También señaló esta misma portavoz, que las partidas para arreglar los colegios son insuficientes.

La portavoz del Grupo Socialista explica en este momento que ya han explicado en las diferentes Comisiones de Hacienda, que desde el Ayuntamiento se llevan a cabo aquellas reparaciones o aquellos gastos de reparación, mantenimiento de jardines, y pequeñas cuestiones que pueda llevar a cabo la brigada de obras, ya que como también ha explicado el concejal de cultura, se ha hablado con los responsables a nivel regional del tema educación y son ellos quienes van a hacer las inversiones pertinentes en los diferentes colegios..

La portavoz de SSPL comentó en la comisión que había que hacer un trabajo serio de ahorro energético y telefonía en los edificios.

El Sr. San Emeterio contestó que se ha revisado la telefonía móvil, y se paga en torno a 600 € menos al mes, respecto al año anterior.

También se preguntó si estaba el curso de chino o no en el presupuesto.

El mismo concejal respondió que actualmente están estudiando chino 30 niños en Laredo.

La Sra. Portavoz de SSPL, comentó que estaba de acuerdo con que se puede bajar las partidas de festejos, y añadió que se debería disminuir el gasto en material de oficina.

La presidenta de la Comisión respondió, a la explicación realizada sobre Carlos V de que se ha bajado a 95.000 €, que se ha tenido en cuenta la opinión del director del Instituto municipal de cultura, y éste está de acuerdo con los importes que se han determinado. También responde que hay que promocionar más la fiesta, y no está de acuerdo cuando dice el Sr. Vega en la reducción a 95,000. Dice la presidenta que hay que gestionar mejor el dinero, y que este año se van a incorporar todos los gastos dentro del pliego.

Reitera la Sra. portavoz del Grupo Socialista, que lo que se ha consignado anteriormente en otros años, no se ha llegado a gastar por completo, con lo cual tampoco pasa nada por que se rebaje al precio que se estima que se puede cubrir. Y se puede hacer la fiesta con la misma calidad que antes. Eso es lo que se entiende por buena gestión.

A la pregunta relacionada con el cambio de juventudes a deporte, ya se ha explicado que es por una cuestión de organización de trabajo de los diferentes concejalías.

En cuanto al banco de libros ya se ha contestado a esta cuestión. Ya quedado claro que se pusieron en contacto con la persona que ha sido la precursora de esta cuestión del colegio Pablo Picasso.

A pesar de las explicaciones dadas y puesto que aún existen interrogantes por parte de los grupos municipales, siguen consensuando e intentando dar solución a todos los interrogantes que se plantean.

Y llega la comisión del 25 mayo 2016, en la que se hace mención a varias cuestiones que va a relatar por encima:

Por una parte surge el antiguo ayuntamiento y el gobierno indicó que se ha consignado 165.000 € más, e indica que ya existen 62.000 € más del expediente de modificación de crédito 1/2016. Además



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

el Governó Regional va a aportar 60,000 € más. Además se han destinado unos 150.000 € en previsión de que la obra pueda costar más de lo previsto.

En cuanto al banco de libros vuelve a repetir que se ha consignado 25.000 € este año, explicando que la filosofía no es tanto la consignación como lo que se pretende es concienciar a la sociedad educativa de lo que significa este proyecto, o al menos eso se les ha trasladado por las personas responsables del Gobierno Regional, así como aquellas que han sido precursoras de este tema.

Se han aumentado en 10.000 € las subvenciones deportivas para cubrir totalmente las necesidades que existan.

En cuanto a las partidas de servicios sociales, se ha nombrado que se ha bajado el tema de asistencia domiciliaria. Esta cuestión ya se ha explicado por activa y pasiva en todas las comisiones informativas, pero lo vuelve a repetir. Se ha disminuido este importe porque había dos servicios dentro de esta asistencia, que no se estaban realizando. Con lo cual ese dinero se ha quitado para destinarlo a ayudas sociales, que es el compromiso del equipo de gobierno cuando comenzó a gobernar. No se puede hacer demagogia cuando se dice que se ha bajado la partida de asuntos sociales, porque puede llevar a error a la gente. Lo que se ha hecho es quitar dinero de un sitio porque no se cubría y no había demanda de esos dos servicios. En concreto dentro de los cuatro que se recogía, y destinarlo a lo que realmente se necesita como son las ayudas sociales.

En cuanto a las ONG's, de 95.000 € pasaba a las ayudas a familias, y el de 30,000 a las ONG's. El PRC pregunta por qué sube el ICIO, y es porque se prevé que en este impuesto se recauden 137.000 € por la empresa que está haciendo inspección tributaria. Se ha estudiado la inversión real que se ha hecho en las grandes obras de Laredo últimamente, y es una valoración totalmente objetiva que arroja un importe muy superior, y consecuentemente se girarán las tasas importes por esas diferencias.

Llega la Comisión de Hacienda de 27 junio 2016, en la que se han incorporado 175.000 € para el tema de INEM- Corporaciones locales, los anexos correspondientes a las bases de subvenciones deportivas, culturales y sociales, y falta de incluir la partida de mobiliario urbano respecto a la que se explicó que se puede sufragar con la partida de material, y no obstante se estudiará. En la última Comisión de hacienda así se ha desglosado los dos importes incrementando la partida de edificios y otras construcciones para financiar la rehabilitación del antiguo Ayuntamiento, y las intervenciones en el edificio denominado la muralla tal y como se ha solicitado, pasando de 225.000 a 370.000 €, y se incorporan 60.000 € a la partida de mobiliario urbano.

En definitiva concluye la portavoz del Grupo Socialista diciendo que respecto a que no ha sido un presupuesto estudiado, dialogado, se han reunido con todos los grupos municipales y portavoces hasta en cuatro ocasiones, y la voluntad del equipo de gobierno y si no lo han conseguido lo lamenta, ha sido llegar a acuerdos para que el presupuesto saliera adelante. Con toda esta explicación queda totalmente reflejado y contrastada esa voluntad.

Solicita la palabra el Sr. Secretario de la Corporación para aclarar cuestiones puestas de manifiesto por le Portavoz del Grupo Regionalista. En primer lugar para la válida constitución del pleno, todos conocen que se necesita que haya un tercio de miembros de la Corporación, y en cualquier caso la presencia del presidente y el Secretario de la Corporación que están presentes. En segundo lugar, lo que se trae a pleno es un expediente que en principio está completo, informado por parte del interventor habilitado nacional al que se ha hecho referencia anteriormente. En tercer lugar, y no obstante que se pueda manifestar, al igual que él está interviniendo en este momento, existe la posibilidad por parte de los responsables de la Secretaría en este caso, o en otro de la Intervención, de intervenir cuando o bien fueran requeridos por parte el presidente por razones de asesoramiento, o se puede intervenir cuando



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

dichos funcionarios entiendan que en el debate se ha planteado alguna cuestión sobre la cual se puede dudar de la legalidad, y por eso se ha pedido la palabra señor alcalde, o su caso por las repercusiones presupuestarias del punto debatido. Con lo cual siempre cabe esa posibilidad por parte de quien ejerce en este momento en el la Intervención. En cuarto lugar, y si pese a todo y esas cautelas, o aquello que se pueda manifestar por parte de los responsables de la Intervención, cualquier concejal como dice la normativa, durante el debate puede pedir la retirada de algún expediente incluido en el orden del día, a efectos de que se incorporan en el mismo documentos o informes, o también que el expediente quede sobre la mesa aplazándose su discusión para la siguiente sesión. En ambos casos la petición será votada tras terminar el debate, y antes de proceder a la votación sobre el fondo del asunto. Si la mayoría simple votase a favor de la petición, no habrá lugar a votar la propuesta del acuerdo.

En definitiva, el que se pueda solicitar que el asunto quede sobre la mesa por las cuestiones del tipo que sean, no tiene nada que ver con que en un momento determinado este presente el titular de la Intervención, habilitado nacional. Serán otro tipo de cuestiones que se puedan poner de manifiesto por parte de los concejales, para que se quede un asunto sobre la mesa, o se pida su retirada. Bien porque se entienda que son necesarios informes, o por cualquier aclaración que durante el debate se puede llevar a cabo.

El Sr. Portavoz del Grupo Regionalista solicita la palabra para concretar, que el Partido Popular ha dicho que se vulnera la regla del techo del gasto. No está el Interventor para contestar a eso que se ha dicho. Pero además existen otras tres cuestiones que se pueden elevar, y que debe ser el Interventor la única persona que podría hacerlo. Si hay otra que pueda hacerlo aquí, que lo diga. Con el tema de corporaciones locales, quieren saber si es legal el presupuesto, sabiendo que no se están consignando unas cantidades de dinero para algo que ya se sabe que se va a pagar por la sentencia que ha habido en el Ayuntamiento de Torrelavega. En segundo lugar, la sentencia del Tennis, obliga a tener una cantidad de dinero para hacer frente a eso que se va a hacer, y no se ha contestado como se va a hacer, dado que en este presupuesto no está ampliada la partida de obras subsidiarias. La tercera, el plan general de ordenación urbana, sigue adelante su desarrollo y tiene unas cantidades que hay que pagar, y que el interventor no ha dicho dónde están incorporadas, y querían haberle preguntado para que constara en acta, dado que las comisiones no son públicas, y que así hubiera dicho de qué partida se va a pagar. Esas cuestiones sólo las puede contestar el Interventor, y por lo tanto por ello pedían la retirada del punto del orden del día, por cautela respecto a los concejales que no saben si van a votar sobre algo que el propio Interventor habilitado nacional, no está para contestar.

Continúa el segundo turno de intervenciones el Portavoz de Izquierda Unida. No va a entrar en lo que ha comentado la portavoz del Grupo Socialista. Ha sido un repaso de distintas comisiones informativas desde noviembre, una comisión al mes, y con él en una ocasión. Respecto el borrador primero no se lo dieron en una Comisión informativa, sino en una Junta de Portavoces. Les dan ese borrador para que a los tres días pudieran mirarlo, pero en tres días como comprenderá la gente, y tal como estaba hasta mal sumado, fueron a aportar cuestiones y a charlar. A nadie le hacía mucha gracia ese borrador, sobre todo por las inversiones que había, ya que esa época no había ninguna.

Respecto al banco de libros le preocupa que pasaron bastante del tema. Tienen una previsión en su cabeza de concienciación de la ciudadanía, pero se tiene que concienciar la ciudadanía que el equipo de gobierno ha destinado 60.000 €, de los cuales 30.000 € son para ayudas y becas, y 25.000 para el banco de libros. El esfuerzo económico realizado es de 25 € por niño de Laredo. El político también tiene que tener conciencia, y a él se le caería la cara de vergüenza.

Los concejales explicaron deprisa y corriendo, y hubo muy poco tiempo para preguntar, pero se pidió un informe técnico de cada área. El único existente es que hay que meter todo lo del plan general,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

y cuando se habla de más de 5 millones de euros y no lo encuentran en el presupuesto, es que no está. Les van a meter en un gran problema del equipo gobierno, y van a salir todo día en la prensa ya que van a ir a los tribunales. Ya que se han comprometido votando un plan, y hay que cumplirlo. Llegar a los tribunales, sabiendo que se va a perder son cuestiones que desde Izquierda Unida hay que parar.

Respecto de las bases, lo ha llamado chantaje, y no es que sea chantaje sino que ha sido deplorable. Habiendo dinero en unas partidas económicas, trabajando ya siete meses con el presupuesto, le parece increíble que no se pague. Las bases realmente desde el uno de enero saben cómo hay que hacerlo. Saben que tienen que traer una ordenanza a pleno. El problema es que no les ha dado la gana. Han apurado hasta el último minuto. Es muy del equipo de gobierno trabajar de estas formas. Además señalan con el dedo de culpabilidad, pero de qué, ¿de la vagancia de otros?.

Esto es el presupuesto, ya que realmente se han aferrado a esto. Luego salió la denuncia del Tenis, que también apareció en prensa, que son tres millones de euros. Y por último cuando sale toda esta cuestión de que no está el interventor, la única solución que hay que hacer no es dejarlo sobre la mesa sino votar que no, para ver hacia dónde dirige sus pasos el equipo gobierno, que reflexione y haga presupuesto nuevo. Y dentro de uno o dos meses en septiembre, que afronten la realidad.

Por último le ha llamado la atención, y eso sí que es un compromiso, ya que la portavoz del Grupo Socialista ha leído lo que ha querido. Respecto del banco de libros en su momento habló de 200.000 €, es decir 200 € por niño más 30 € del Gobierno de Cantabria, estaba solventado el problema. De esta manera en cuatro años no hay que hacer ninguna inversión. Esa es conciencia política. Respecto a las previsión de ingresos y gastos, hay una cuestión revisando el expediente con respecto a tres obras que hay en Laredo, que se ha votado aquí y se comprometieron. Poner un dinero adelantado para arreglar Derechos Humanos, Callejilla y San Francisco. No sabe si el equipo de gobierno esta haciendo lo necesario para que el Gobierno Regional vuelva a dar el dinero que han adelantado. No sabe cómo van los tiempos y fechas. No le gustaría que la previsión de este ingreso, se use como que era para arreglar la piscina. Le gustaría cuando llegue ese día, que se diga. En definitiva, la explicación del presupuesto genérico que se ha realizado no le ha hecho ni pizca de gracia. Estaba acostumbrado a que el equipo de gobierno lo presentará, con una serie de datos. No cree que es una forma de actuar bonita. El argumento ha sido leer las comisiones. Su voto va a ser en contra.

Sra. portavoz de SSPL: En primer lugar si las comisiones informativas son públicas, lo son, o son privadas, pero cuando se utilicen cuestiones de las comisiones informativas o se hace íntegramente, o dar información de manera sesgada puede dar lugar a equivocación sobre todo a personas que escuchan por la radio que no sabe aún cuál es la propuesta del equipo de gobierno. En segundo lugar decir que debate y consenso, es dar explicaciones y aclaraciones sobre partidas presupuestarias, que es lo que se ha hecho en esas comisiones informativas, y lo que habrá quedado claro a todo oyente, no es entender nada de lo que es el debate democrático. Por lo menos así no lo entienden. Han aclarado y si les han hecho caso en algunas cuestiones que son de sentido común, como el cambio de nomenclatura de partidas que debían estar por lógica y contablemente sin ningún tipo de trascendencia política y social. Y desde luego el menospreciar a unos empresarios de Laredo en favor de otros, no le parece acertado. Habría que hablar muy claro que todos los trabajadores y empresarios del pueblo, se merecen el mismo respeto, y el debate se puede tener sin ningún problema. No cree que sean mejores empresarios los pescadores, ni los trabajadores, que los que trabajan en el mundo de los servicios.

A la vista de todo esto, no comparten la visión que sí que ellos han estudiado, así como la de todos los grupos que están aunque todavía los ciudadanos no tengan esa visión general, que imagina hará en la segunda intervención el equipo de gobierno. No ha respondido con claridad y compromiso a todas las cuestiones que han planteado. No han visto ni una sola aclaración a ninguna de ellas. Se les ha quedado el cuerpo, incluso peor de cuando han llegado. También tienen que aclarar, que cuando pasan



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

cuestiones de éstas de régimen jurídico, y que se puedan plantear en alguna ocasión, pediría que a quien lo vea, que, antes de empezar lo pongan encima de la mesa y lo puedan hablar. Si no hubiera sido legal llevar esto, Izquierda Unida y SSPL ha llevado a cabo sus intervenciones, y lo leal y legal es hacerlo al empezar.

Además les gustaría añadir, y lo dijeron en las comisiones informativas, que querían incluir a los vecinos en la propuesta presupuestaria anual. Es decir, lo que se denomina presupuestos participativos como forma de participación en la gestión y entre todos los vecinos y vecinas, puedan participar en la elaboración del presupuesto estableciendo las principales necesidades del municipio, e incluirlas en el presupuesto anual. De esa manera se puede realizar un seguimiento de los compromisos alcanzados, y la vecindad se convierta en protagonista activa de lo que ocurre en su pueblo, y profundizando en una democracia participativa. En este sentido, y respecto al banco de libros como propuesta que debe ser apoyada por parte de todos, y trabajada por parte de todos, de manera que todo niño tenga derecho a la educación, y que los distintos recursos educativos sean gratuitos, se degrada ya que ha sido una propuesta presentada muy al final de curso por el Gobierno de Cantabria. Les ha pillado a todos un poco traspies, y a día de hoy que ellos asumen también la responsabilidad de consejos escolares que se delegaron por parte de la alcaldía, a día de hoy, todavía los centros educativos no sabe con qué partida económica se cuenta para ver cómo se estructura todo esto. Tenía que haber sido urgente tratar con qué dinero se contaba. Es una pena que un proyecto tan interesante e importante, simplemente por falta de organización, previsión, incluso de plantarse los ayuntamientos de manera que aún estando muy bien era mejor para el curso siguiente, hubiera tenido otra trayectoria, que antes de empezar esta abocada al fracaso si no ponen todos de su parte. La aportación económica no deja de ser más que 25 € por niño, que muy bien si es así y se empezará por algo, pero falta saber toda la implicación que se va a tener en este banco de libros, y eso son también presupuestos participativos, y trabajar de forma participativa organizándose entre todos.

Por todo esto, la conclusión de estos presupuestos es que son unos presupuestos continuistas en su gran parte. Que no fijan ninguna acción de gobierno clara. Que no hay inversión sino que son sueños. Que se han olvidado de la participación de quienes viven y pagan sus impuestos en este municipio, y que son muchos que no están empadronados pero pagan sus impuestos. En los presupuestos se rebajan partidas que son necesarias para iniciar un cambio en la gestión municipal, y que quieren esconder su ineficacia y falta de participación buscando consenso, y su falta de planificación como se pone de manifiesto en el tema de las subvenciones.

Para terminar, respecto a las inversiones que les quieran contar que de 11 millones de euros de inversiones, porque han metido 300.000 € a última hora y después de la petición de muchos grupos, para arreglar dos edificios que llevan muchos años con planes en los cajones, y crean que eso es contentar a la oposición para que le aprueben estos presupuestos, es mucho suponer. Es un tanto por ciento muy pequeño, y desde luego cuantitativa y cualitativamente no pueden estar de acuerdo. Si Se Puede Laredo va a votar en contra de los presupuestos.

Sr. Portavoz del PRC: A la vista de lo que está diciendo, y como se ha leído algunas comisiones, lo único que quiere decir es que estas cuestiones ya lo han dicho en Comisión Informativa. Igual alguna no en Hacienda, ya que por ejemplo el plan general pertenece a otras comisiones. Pero lo han dicho todas, y no se han inventado nada nuevo para el pleno. No han tenido ninguna contestación de ningún tipo. Les parece mal en la forma de ordenar el debate, ya que se quiere hacer una exposición por parte de la concejal de hacienda, que es lo que hubieran querido, con el tiempo que hubiera hecho falta, se puede hacer. El reglamento habla de unos tiempos que tiene cada portavoz para intervenir. Si se quiere intervenir largo, la concejal puede hacerlo antes. Puede explicar el presupuesto. Se ha utilizado para decir lo que han dicho sesgadamente los grupos. Dice sesgadamente porque no se han leído enteras las



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

actas. Hay cosas que no se han dicho. Más allá de todo eso, no sabe que se pretendía conseguir. No sabe si realmente buscaban el consenso, pero por ahí no estaba. El problema es que para avanzar hacia un consenso, hay que hacer ciertas cuestiones, y los grupos tienen que pedir cambios en partidas presupuestarias, y no se puede decir que los grupos ponen excusas porque no se admiten cambios en las partidas presupuestarias que ellos consideran que se tienen que cambiar. No se han hecho muchas reuniones. Si llegan a diciembre hubieran sido 12 las comisiones, que son las que tiene que haber cada mes. Pueden llevar el presupuesto de 2015 para aprobarlo en 2019, y así tienen más comisiones de hacienda. Los grandes cambios se han producido en momentos muy puntuales. No ha habido cambios hasta que se iba a tratar en comisión. Eso es un problema. Ellos no querían intervenir sobre el presupuesto ya que han manifestado cuál es su preocupación por la legalidad o no del documento que viene. De hecho han pasado por encima de algunas cuestiones, que han hecho evidentes hasta en empresa. Por ejemplo, que con un presupuesto prorrogado también se pueden conceder subvenciones. Lo que les parece terrible es que se aborde en este pleno como se está abordando. Se ha empezado en diciembre, y en diciembre hay parálisis, pero para ustedes es siempre. Están en julio y llegado el presupuesto han conseguido el mismo consenso que tenían en diciembre. Empiecen entonces en octubre si existe parálisis en diciembre respecto a los funcionarios. Ya en el anterior pleno que se quedó encima de la mesa, y en este todavía tienen dudas algunos concejales de si se tiene que celebrar, hará que muchos grupos lo que piensan es en votar en contra, aunque pensarán dejarlo sobre la mesa. El equipo gobierno se lo merece. Para ellos, sería bastante más inteligente respecto al equipo de gobierno e intentar contar con algún voto favorable a ese presupuesto, el poder dejarlo y pueda contestar el interventor a estas cuestiones que se han planteado, y poder seguir hacia adelante.

Sr. Portavoz del PP: Viendo cómo la portavoz del Grupo Socialista ha comenzado leyendo parcialmente como se ha dicho las actas, no le extraña que si el señor interventor se intuía eso, no se haya presentado. Realmente ha sido bochornoso. A fecha de hoy, el Boletín Oficial de Cantabria publica la licitación del Desembarco de Carlos V. Para esa licitación, consignan 95.000 €, y dicen que va a estar todo. Lo sacan en definitiva por 102.850 incluido el IVA. Respecto a las pistas de padel no ha aparecido nada en la lectura de las actas. Ya decían que no podían apoyar el presupuesto, y no habían manifestado cual era la intención del voto, pero ahora van a decir claramente el por qué. Entienden que son unos presupuestos del desprecio por los acuerdos del pleno, y son los presupuestos del rencor. Son presupuestos del desprecio por los acuerdos, ya que no contemplan ni un solo euro para acuerdos tomados por el pleno, y en la mayoría de los casos por unanimidad. No contempla por ejemplo para la rehabilitación integral del barrio de San Antonio y de los demás barrios. No contempla ni un solo euro para la creación de huertos ecológicos. Tampoco para el albergue de peregrinos, o su redacción del proyecto. Por supuesto, tampoco contempla ni un solo euro para la cubrición de ningún parque infantil. En todos los casos el equipo de gobierno aprobó las respectivas mociones simplemente por compromiso, sin tener la mínima intención de llevarlas a cabo. Nunca ha tenido Laredo un gobierno más débil, ni que haya despreciado tanto los acuerdos de pleno. Además están ante unos presupuestos del rencor. Es lamentable que no se trata del rencor de alguno de ustedes directamente, sino que están hablando del rencor de aquel que dirige el Ayuntamiento desde la sombra. Es sobradamente conocido que quien dirige desde la sombra el Ayuntamiento ya venía pregonando...

El Sr. Alcalde le dice al portavoz del Grupo Popular que se ciña a la intervención sobre el presupuesto.

El Sr. Vega dice que es lo que está haciendo, y no ha nombrado a ninguna persona.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

El Sr. Alcalde dice que no hace falta.

El Sr. Vega dice que verá como está hablando exclusivamente de los presupuestos. Antes de que se convocarán las elecciones, ya se dijo por esa persona que el señor alcalde sabe, y que no dice, que iba a pasar por la quilla al responsable del archivo. Y es verdad. Con estos presupuestos lo crujen, crujen su actividad. La persona que más está trabajando por la cultura de Laredo desde el punto de vista de la historia de la Villa, rebajan de 30.000 € los gastos que tenía para estudios técnicos que suponía la investigación y edición de libros, a 1.000 €. Y los gastos de viaje de 1.000 € a 100 al año. Además lo hacen de forma equivocada. Si es absolutamente sincero, alguno de ustedes (refiriéndose al equipo de gobierno) o quien haya dirigido esto desde la sombra, pensaba que era un colaborador del Partido Popular. Y no es cierto. Eso sí, se enorgullece de ser amigo personal aunque tengan ideologías totalmente diferentes. Presume de ser amigo personal. Pero desde el rencor, no se puede construir nada. Desde desprecio no se puede esperar colaboración. Por ello van a votar en contra de los presupuestos.

Sra. Portavoz del PSOE: Que poca vergüenza tienen algunos...

El Sr. Vega le dice al Sr. Alcalde si no para esas descalificaciones de la portavoz del PSOE.

La Sra. Portavoz del PSOE dice que no sabe a qué se refiere el Sr. Vega, pero es de tener muy poca vergüenza el hacer referencia a personas sean quienes fuere, sin estar en esta sala. Así dice cada uno claramente la clase de persona que es.

En cuanto al tema de las mociones, no será el Partido Popular el que de lecciones de cumplir las mociones. Aquí se han aprobado en la anterior legislatura cinco, seis y siete veces mociones sobre Trébol para hacer una reunión, que nunca jamás se dignó el antiguo equipo de gobierno en realizarla. Así que lecciones de cumplimiento de mociones, ninguna.

Se ha hablado del plan general de ordenación urbana, que se ha tratado en varias comisiones, y ya se ha puesto encima de la mesa y se han manifestado incluso situaciones un poco estrambóticas. Ya que personas que dieron su voto favorable al plan general se han llevado las manos a la cabeza y han llegado a manifestar que se les había engañado. El plan general de ordenación urbana, tiene muchísimos agujeros e inconvenientes para su realización. Este plan general se va a modificar seguro. Ya se ha hablado en Comisión del tema del Rastrillar, que es increíble respecto a los usos del albergue. ¿Quién ha hecho ese plan general, o quien lo ha supervisado? Pero más increíble, es que quien lo votaron y lo llevaron para adelante, se sorprendan de los usos que tiene o que no tiene. Otro tema es el uso que prevé el plan general respecto al vivero de empresas. Cree que así contesta clarísimamente a lo que se ha puesto encima de la mesa.

Respecto a la falta de participación, debe tener un problema o alguien le tiene que explicar qué es la participación. Cree que han dado participación, que se han reunido quizás no todo lo que se hubieran tenido que reunir. Ya se han puesto varios ejemplos sobre la reivindicaciones que han hecho los distintos grupos, pero sí cree que es difícil contentar a todos. Le comenta al Partido Popular que el archivo se va a digitalizar. Ya lo anunciaron en su momento, y vuelve a reiterar.

Respecto al tema de Trébol, todos quieren pagar, y cuando llegue el momento existe una figura que es la modificación de crédito, y siempre se ha utilizado para muchísimas cuestiones. Cree que nadie tendrá ningún inconveniente en que cuando llegue el momento, se consigne ese dinero mediante esta figura.

No es técnico, pero si es verdad que las diferentes comisiones cualquier inquietud que ha tenido cada grupo en cuanto a la legalidad de lo que se ha manifestado, y de los informes que se han llevado a Comisión, siempre se ha dicho que existe un techo del gasto y estabilidad presupuestaria, con un límite



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

de la capacidad de endeudamiento del Ayuntamiento. Siempre intentando llegar a lo máximo, para poder disponer de cuanto más dinero, y se pueda realizar el máximo de inversiones, pero se ha manifestado en muchísimas ocasiones que su capacidad de endeudamiento es limitada a quinientos y pico mil euros. Además han sacado otros trescientos y pico mil, para poder llevar a cabo esas inversiones, que cree que todos están de acuerdo en llevarlas a cabo. Ya les gustaría a todos tener muchísimo más dinero. Este Ayuntamiento tiene unos gastos ordinarios que hay cumplir y sufragar, y con eso les queda muy poco margen. Dentro del poco margen, han intentado llevar a cabo una buena gestión de la forma más eficiente posible, con el mejor resultado a un menor coste. Además han logrado trescientos y pico mil para distintas inversiones. Sus prioridades, ya lo ha manifestado en muchas ocasiones, es la rehabilitación integral de la Puebla Vieja. Ya se ha explicado anteriormente el dinero consignado para esa rehabilitación del antiguo Ayuntamiento. También para el edificio de la antigua muralla, y poder asegurar esa pared medianera que tiene un valor histórico muy importante. Se ha consignado el dinero para pagar la diferencia existente con el tema de INEM corporaciones locales de 2016. Se trata de una administración pública, y todos tienen que cobrar lo que le corresponda cobrar. La cuestión es quién va establecer lo que tiene que cobrar cada uno. Hay algunos que piensan que según el convenio colectivo, y otros según la RPT del Ayuntamiento. En relación con las reivindicaciones del año anterior, tiene que haber una serie de informes técnicos, que son los que tienen que determinar lo que tienen que cobrar. Cuando llege el momento se pagará lo que se tenga que pagar.

En cuanto a las deficiencias de los colegios vuelve a explicar que es el Gobierno Regional el que tiene que invertir en los colegios. El Ayuntamiento más allá de las reparaciones pertinentes, y siempre ha habido una actitud de ayuda y apoyo a todos los colegios, pero las grandes inversiones tienen que venir desde el gobierno Regional, y así se lo han manifestado que lo van a llevar a cabo.

Por otro lado se utiliza mucho por SSPL la palabra ruina. Ya han hablado en reiteradas ocasiones, que ellos no entienden que compran ruina, sino solares y entienden que es una inversión. El equipo de gobierno no invierte en ruina. Estas cuestiones se han debatido en comisiones informativas, y también se ha dicho en algún que otro pleno. Ya se trasladó en una Junta de Portavoces el pliego para la contratación de los responsables que van a llevar a cabo el dibujo de la rehabilitación integral de la Puebla Vieja, hace ya varios meses, con mucho rigor, trabajo y seriedad, que se afronta este tema.

Finalizada la deliberación anterior, el Sr. Alcalde explica que puesto que se ha presentado por el PRC, propuesta de dejar el punto del Orden del Día sobre la mesa, somete a votación tal cuestión , (Presupuestos Generales 2016), hasta que venga el Sr. Interventor.

El Pleno de la Corporación ACUERDA , por mayoría absoluta,
Con los votos a favor de:

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Y con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D. Juan Ramon Lopez Visitacion, D^a Maria Rosario Losa Martinez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Victor.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y F. Manuela Martín Barrios.

No aprobar, el dejar el punto del Presupuesto 2016 sobre la Mesa.

A continuación el Sr. Alcalde, toma la palabra, antes de someter a votación el asunto, para decir que el gobierno municipal entrego a los grupos municipales parte de la documentación de los presupuestos para el año 2.016, en el mes de diciembre de 2015. La única intención que ha perseguido el equipo de gobierno, y en especial el alcalde, ha sido la de buscar el encuentro entre todos los miembros de la Corporación para poder presentar al pleno de la Corporación un presupuesto que tuviera máximo respaldo. Se ha oído decir al representante del Partido Popular que hacía mención especial al hecho de que el gobierno municipal está en minoría. Este comentario es totalmente cierto, y se ha dado tiempo suficiente para que todos los grupos municipales piensen, reflexionen, y hagan propuestas para lograr si es posible, llegar a un entendimiento en lo relacionado a este proyecto de presupuestos. Saben que no tienen mayoría absoluta, pero en su talante está que aunque la tuvieran, actuarían de la misma manera buscando el consenso y el entendimiento. La Comisión de Hacienda de 22 abril 2016, ha sido extensa y rica en propuestas así como en respuestas, así como abierta a cauces para dar soluciones a muchas de las inquietudes que los concejales del Ayuntamiento tienen. Se ha seguido todavía un poco más, ya que se celebraron varias comisiones de hacienda posteriormente. Éstos presupuestos se podrán aprobar o rechazar, pero nadie podrá negar que se ha dado participación, y que se ha tenido voluntad de diálogo. Que se están haciendo todos los esfuerzos necesarios para que Laredo tenga presupuestos en este año 2016. No puede pasar por alto, la preocupación que tienen los representantes de SSPL en relación con la venta de terrenos de sector IV, con destino a la rehabilitación integral de la Puebla Vieja. Con la corrección que se ha hecho, añadiendo la partida para edificios y otras construcciones, se puede disipar ese temor. Pero quiere añadir, que por ser la rehabilitación integral una actuación global, el destino del dinero obtenido con la venta de terrenos de propiedad municipal, va dirigido a la inversión en la Puebla Vieja. A terrenos, construcción de edificios, infraestructuras, pavimentación de calles, etcétera. Es evidente que se recuperará todo el dinero que se invierta, y que sea recuperable ya que las viviendas que se construyan si participa el Ayuntamiento, deberán revertir al propio Ayuntamiento. Éste gobierno cree que hecho todo lo necesario dedicando tiempo, esfuerzo y diálogo, así como escuchando y aceptando propuestas del resto de los grupos, y también manteniendo un rumbo determinado ya que tiene un programa. Tiene que cumplir también con sus promesas electorales, y va a cumplirlas. Entre sus promesas se encuentran la rehabilitación integral de la Puebla Vieja, el polígono industrial, hacer el antiguo Ayuntamiento, rehabilitar la piscina municipal, subvenciones INEM Corporaciones. Son todos esos proyectos en los que están trabajando todo este tiempo, y que van a ser realidad pronto. Si éstos presupuesto son rechazados, que se sepa que acudirán a utilizar todos los recursos que las normas y las leyes existan, para continuar con su trabajo.

Por el Sr. Alcalde, se somete a votación la Aprobación del Presupuesto General de 2016, de acuerdo con el dictámen de la C.I. de Hacienda, Patrimonio y Contratación de fecha 12 de julio de 2016.

El Pleno de la Corporación ACUERDA , por mayoría absoluta,
Con los votos a favor de:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramón Lopez Visitación, D^a Maria Rosario Losa Martínez, D. F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina J. López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martínez .

Y con los votos en contra de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Victor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Y Los dos concejales del Grupo Municipal De Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez , D^a. F. Manuela Martín Barrios

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

No aprobar el Presupuesto General 2016.

2.- PROPUESTA DE RESOLUCION DEL PLENO EN RELACION CON LA RECLAMACION DE PAGO EFECTUADA POR LA UTE CONTRATISTA "EKOLED'S INNOVATIONS, S.L. TAESA 2000, S.L UNION TEMPORAL DE EMPRESAS", RESPECTO DEL COSTE DE REPARACION DE LAS AVERIAS DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LAS CALLES REPUBLICA DE COSTA RICA Y PASEO MARITIMO.

Se da cuenta del dictámen de la C.I. de Hacienda, Patrimonio y Contratación de fecha 12 de julio de 2016.

Abierta deliberación al respecto, el Sr. Alcalde concede la palabra a los distintos portavoces de los grupos cuyas intervenciones u opiniones se reseñan a continuación de forma sucinta y sintetizada tal y como establecen el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de Régimen Local (TRRL), y el 109 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sr. Portavoz de I.U: Se trata de un asunto que quedó encima de la mesa en la anterior ocasión porque faltaban una serie de informes. Se les ha entregado y les han echado un vistazo para intentar llegar a una conclusión. Realmente se trata de una cuestión que está en los juzgados. Se habla de unas cantidades y de fechas. Le llamó la atención que se pidiera un informe el 21 de enero, y lo presenten en junio. En este tema, no se va a extender mucho dado que está en proceso judicial. Existen los técnicos municipales, y unas personas externas que ha contratado al Ayuntamiento y que dicen que no hay que pagar a la empresa. Con estas cuestiones, han decidido que se van a abstener.

Sra. Portavoz de SSPL: Se encuentran otra vez ante un tema que viene de lejos, y que parece que les a acompañar durante mucho tiempo. La propuesta se trae es desestimar el pago de dos facturas que les reclama la empresa de las luminarias. Es una reclamación que viene de la empresa con la que se tiene contratado el alquiler y mantenimiento de las luminarias durante cinco años con opción a compra. La empresa reclama el pago de 160 luminarias fundidas en el Paseo marítimo, y otras 54 en República



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

de Costa Rica. Según la empresa por los temporales. Según el Ayuntamiento no se sabe por qué. Estas facturas ascienden a 80.344 € euros, y a 23.130,36 euros.

Si Se Puede Laredo no conoce el pliego de condiciones técnicas y administrativas que rigen este contrato. Tampoco conoce la auditoría del estado del alumbrado público previa a esta contratación. Por otro lado los ayuntamientos están obligados a realizar revisiones de la OCA, organismo de control autorizado cada cinco años. No saben cuando se ha realizado la última, y tampoco sus resultados. El alumbrado público no sólo consiste en las luminarias, también forman parte los cuadros eléctricos, las líneas y los elementos auxiliares. Por último les gustaría saber, por qué se ha comenzado por las luminarias. Les da la sensación que se ha comenzado la casa por el tejado. Si Se Puede Laredo no formaba parte de la Corporación municipal en ese momento, y por tantas preguntas y dudas, por coherencia se van a abstener.

Sr. Portavoz del PRC: Por su parte igual que han hecho sus compañeros, se trata de un asunto que esta reclamación judicial. Entiende que se tiene que seguir un procedimiento administrativo en el Ayuntamiento, pero el resultado pericial que parece que es como se tiene que dilucidar esto, será el juzgado quien lo marque. No obstante, se trata de un tema complejo ya que aunque el informe que se ha presentado o solicitado por un agente externo por parte del Ayuntamiento, si dice cuestiones caras, existen otras que en su opinión no están muy bien fundamentadas, ya que se lo sacan de algún sitio que en su opinión no tiene en la documentación que le ha pasado el Ayuntamiento. Además existe otra parte que es la recepción de la obra, que también está hecha por un ingeniero y avala que está realizada correctamente. Así que por parte de los técnicos, parece que hay diferentes opiniones sobre cómo está hecho. Quizás el mejor sitio para dilucidarlo será juzgado. Lo que debe hacer el Ayuntamiento cuando alguien hace un trabajo es pagarle. Aquí lo que tiene que dirimir es la responsabilidad de quien es el que debe reparar esas luminarias. Si es por un defecto de las propias luminarias, o es un defecto de la propia instalación que por otra parte parece que estaba aceptada por la empresa. No tienen claro que exista una mala fe por parte de la empresa instaladora, pero quien lo va a dilucidar finalmente va ser el juzgado. Por ello su voto va a ser la abstención.

Sr. Portavoz del PP: En sintonía con el resto de los grupos, dado que se trata de un asunto que esta "sub iudice" y son los tribunales de justicia quienes tienen que dilucidar estas cuestiones, por un mínimo de prudencia y cautela, la postura va ser la de la abstención.

Sra. Portavoz del PSOE: Se trata de una propuesta del Grupo municipal Socialista, del equipo de gobierno, y va a explicar de qué se habla. Se trata de un asunto que se inició en anterior legislatura con la contratación de la sustitución y reparación del alumbrado público. Se hicieron los correspondientes pliegos administrativos, y se presentó una sola empresa. A la vez había otra empresa que se encargaba de hacer una auditoría previa, y entre sus funciones por el contrato que se firmó con el Ayuntamiento, estaba la de realizar junto con los servicios técnicos, el correspondiente pliego del que se está hablando. Se nombró una mesa de contratación, y se elevó la propuesta de adjudicación para elevarse a pleno. Se adjudicó finalmente en Junta de Gobierno Local el 27 junio 2013, por importe de 1.260.000 euros más 264.000 de IVA. Más tarde, los servicios técnicos municipales emiten un informe sobre el estado de la obra realizada, poniéndose de manifiesto una serie de conclusiones desfavorables. El Sr. encargado de la empresa que recepciona la obra, ingeniero industrial como director de obra, presenta un informe a la corporación local en octubre de 2014, poniendo de manifiesto entre otras consideraciones, que han aparecido y probablemente aparecerán defectos en la instalación lógicos en instalaciones de esta envergadura y que han sido, y que deberán ser asumidos y subsanados por la UTE dentro de la garantía contratada, habiéndose formalizado certificado final de obra el 19 noviembre de ese año 2014. Se



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

realizó la certificación de obra el 23 enero 2015, sin perjuicio de una serie de subsanaciones de deficiencias y daños que se detectaron en los materiales, y que surgieran durante el periodo de garantía. Los servicios técnicos municipales, han venido realizando un inventario de esas incidencias y averías, que se han venido sucediendo relacionados con los trabajos de renovación y sustitución de este alumbrado público. Se pone de manifiesto en estos informes de los servicios técnicos municipales, la gran cantidad de averías e incidencias que se vienen sucediendo en una instalación de reciente ejecución, con remisión de forma puntual y reiterada a la UTE interesando la subsanación de estas deficiencias. Es decir, los servicios técnicos del Ayuntamiento registraban la incidencia, y se la trasladaban a la empresa que es la que debería subsanar dichas deficiencias. Entre ellas se encuentra la relativa al caso que nos ocupa, que son las luminarias de la avenida de Costa Rica, así como aquellas del Paseo marítimo. Por parte de la empresa se entiende que son debido a descargas eléctricas procedentes de unas tormentas. Se efectuaron las reparaciones pertinentes para que volvieran a funcionar, y fruto de ello se emiten dos facturas de 23.130,36 y de 80.344 euros que son la que se reclaman al Ayuntamiento. Se reclama a través de varios escritos presentados en el registro del Ayuntamiento. Se emitió informe por parte del secretario municipal a fecha 21 enero 2016, respecto a la necesidad de tener los informes técnicos de especialistas en este orden, para esclarecer las causas de las averías, y por ende las obligaciones de las partes, y quien tenía que soportar la reparación de estas luminarias. El contenido de los informes técnicos, tanto de los servicios municipales, como de las dos personas ingenieros contratados para emitir dichos informes, arroja que no existe correspondencia entre el inventario realizado por los servicios técnicos municipales, respecto a las incidencias y averías puestas de manifiesto en la red de alumbrado público, y las consideraciones o justificaciones efectuadas por la UTE en reclamación del pago de las facturas anteriormente mencionadas.

Con lo cual se tienen dos facturas de la legislatura anterior que responden a dos reparaciones en dos zonas de Laredo por dos importes diferentes, y que están sin dar el visto bueno. Por lo tanto sin abonar. Es por ello que la empresa las reclama. Han solicitado los informes pertinentes, y por ello la propuesta de resolución es desestimar la petición de pago respecto del coste de reparación de las averías del alumbrado público de las calles República de Costa Rica y Paseo marítimo. En definitiva, dichos averías no responden a lo que mantiene la empresa que es una tormenta, y no es el Ayuntamiento el que tiene que correr con estos gastos, sino la empresa ya que se está dentro del plazo de garantía.

En segundo turno de intervenciones el portavoz del PRC dice que habrá sido un lapsus lo manifestado por la portavoz del Grupo Socialista, cuando ha dicho que es una propuesta del Grupo Socialista, y será del equipo de gobierno.

La Sra. portavoz del Grupo Socialista dice que efectivamente ha dicho Grupo Socialista y luego ha dicho equipo de gobierno.

Finalizada la deliberación anterior, por la Alcaldía se somete a votación la aprobación del dictamen de la C.I. de Hacienda, Patrimonio y Contratación, en relación con la reclamación de pago efectuada por la UTE CONTRATISTA "EKOLED'S INNOVATIONS,S.L.,TAESA 200 S.L. UNION TEMPORAL DE EMPRESAS, respecto del coste de reparación de las averías del alumbrado público de las calles República de Costa Rica y Paseo Marítimo.

El Pleno de la Corporación

Visto el contenido de la propuesta de resolución de 30-05-2016, que señala lo siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

RESULTANDO: Que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2.012 se dispuso iniciar el expediente de contratación correspondiente a la sustitución de las luminarias de alumbrado público del municipio por otras más eficientes, así como la gestión inteligente de la eficiencia energética, acordándose la redacción de los pliegos de contratación y la emisión de los informes jurídicos y económicos pertinentes, concretándose mediante posterior Providencia de Alcaldía de fecha 31 del mismo mes y año la intención municipal de acometer tal actuación en régimen de arrendamiento con opción de compra por plazo de 60 meses.

RESULTANDO: Que mediante Resolución Plenaria de fecha 7 de septiembre de 2.012, se procedió a la aprobación de los Pliegos Administrativos de Contratación y de Prescripciones Técnicas-Facultativas, publicándose anuncios en el DOUE el 9 octubre 2012, en el B.O.C. 17 de octubre de 2.012 y en el BOE de 6 de noviembre 2012.

RESULTANDO: Que en el plazo de presentación de ofertas se presentó una única plica por "EKOLEDs INNOVATIONS, 2000, S.L." y TAESA, S.L.

RESULTANDO: El Informe de Valoraciones presentado por GP 65 Ingenieros; S.L.

RESULTANDO: Que la Mesa de Contratación en fecha 22 de abril 2013 elevó el acta y propuesta de adjudicación de conformidad con lo previsto en las cláusulas 14 y 15 de los pliegos administrativos.

RESULTANDO: Que, tras la tramitación pertinente, mediante Acuerdo Plenario de fecha 30 de mayo de 2.013, se resolvió elevar al Ayuntamiento Pleno, Órgano de Contratación, propuesta de adjudicación a favor de "EKOLEDs INNOVATIONS, 2000, S.L." y TAESA, S.L.

RESULTANDO: Que siendo el Pleno el órgano contratación, según lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Contratos del Sector Público, se efectuó delegación en la Junta Gobierno Local en orden a la adjudicación del contrato, en virtud de Acuerdo Plenario de fecha 30 de mayo de 2.013.

RESULTANDO: Que de conformidad con lo establecido en la cláusula 14 de los pliegos administrativos, se presentó la documentación acreditativa de hallarse el único licitador al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, que se efectuó el pago los anuncios de licitación tras la comunicación por parte del Ayuntamiento del importe de los mismos, así como que se incorporó al expediente a través de la Tesorería, documento acreditativo de la inexistencia de deudas con el Ayuntamiento de Laredo y de la constitución la garantía definitiva.

RESULTANDO: Que la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 27 de junio de 2.013 acordó adjudicar el contrato suministro y sustitución de luminarias a la UTE "EKOLEDs INNOVATIONS, S.L. TAESA 2000, S.L UNION TEMPORAL DE EMPRESAS", por importe de 1.260.000 € mas 264.600 € por el IVA, para un importe total de 1.524.600 €, formalizándose el pertinente contrato el día 8 de agosto del mismo año.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

RESULTANDO: Que por los Servicios Técnicos Municipales se emitió informe con fecha 28 de agosto de 2014 sobre el estado de la obra realizada, poniéndose de manifiesto una serie conclusiones desfavorables.

RESULTANDO: Gustavo Pando Solís, ingeniero industrial, director de la obra, presentó informe a la Corporación Local con fecha 3 de octubre de 2014, disponiendo, entre otras consideraciones, que “han aparecido y, probablemente aparecerán algunos defectos de instalación, lógicos en obras de esta envergadura y que han sido y, en su caso, deberán ser asumidos y subsanados por la UTE dentro de la garantía contratada, habiéndose formalizado Certificado Final de la Obra en fecha 19 de noviembre del mismo año en el que se reiteraba dicha obligación de subsanación.

RESULTANDO: Que se formalizó Certificado Final de Obra y Acta de Recepción de luminarias, ésta última con fecha 23 de enero de 2.015, poniéndose de manifiesto que se había efectuado una revisión representativa de los diferentes elementos o instalaciones, haciéndose constar expresamente que tal recepción se efectuaba “sin perjuicio de la debida subsanación de las deficiencias o daños materiales que surjan durante el periodo de garantía, por defectos de ejecución o vicios ocultos”.

RESULTANDO: Los Servicios Técnicos Municipales han venido realizando un inventario de las incidencias y averías que se han venido sucediendo relacionadas con los trabajos de renovación y sustitución del alumbrado público, poniéndose de manifiesto la gran cantidad de averías e incidencias que se viene sucediendo en una instalación de reciente ejecución, con remisión de forma puntual y reiterada a la UTE citada de las pertinentes comunicaciones interesando la subsanación de tales incidencias y averías. Entre dichas incidencias se comprenden las relativas a las diferentes averías producidas en la Calle República de Costa Rica, así como también en el Paseo Marítimo.

RESULTANDO: Que mediante escrito presentado con fecha 30 de enero de 2015 por la UTE “EKOLEDs INNOVATIONS, S.LTAESA 2000, S.L UNION TEMPORAL DE EMPRESAS” se hace referencia a avería producida en la Calle República de Costa Rica, reconociendo haberse comprobado la falta de funcionamiento de 54 luminarias que, a su juicio, entiende provocada a consecuencia de descargas eléctricas procedentes de tormenta con rayos o descargas eléctricas acaecida con fecha 14 de septiembre de 2.014, alegándose que la garantía no es válida cuando concurren causas de fuerza mayor.

RESULTANDO: Que se efectuaron las reparaciones pertinentes y se emitió por tal concepto frente a la Corporación factura fechada a 26 de enero de 2.015 por una Base Imponible de 19.116 €, que incrementado con el IVA aplicable por valor de 4.014,36 € representa la suma total de 23.130,36 €.

RESULTANDO: Que, posteriormente la referida UTE efectuó nuevas reparaciones por averías en el paseo marítimo afectante a 160 luminarias, producidas a su juicio durante la primera semana de febrero de 2.014 por causa de temporal de agua y nieve, girándose factura fechada a 7 de abril de 2.015 frente a la Corporación Local por una Base Imponible de 66.400 €, que incrementado con el IVA aplicable por valor de 13.944 € representa la suma total de 80.344 €.

RESULTANDO: Que en fecha 7 de julio de 2015 se reiteró la presentación ante el Ayuntamiento de Laredo, con registro de entrada 4751, las referidas facturas correspondientes a los trabajos de efectuados en la Calle República de Costa Rica y Paseo Marítimo, procediéndose asimismo a la comunicación electrónica de las facturas a través del punto general de entrada de facturas



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

electrónicas de la Administración General del Estado FACE, a fin de dar cumplimiento lo dispuesto mediante Ley 25/2.013 de impulso de la factura electrónica y la creación del registro contable de las facturas del sector público.

RESULTANDO: Que el Secretario Municipal emitió informe con fecha 21 de enero de 2.016 respecto de la necesidad de disponer de informes técnicos en orden a esclarecer las causa de las averías y por ende las obligaciones de las partes en razón de la contratación administrativa de sustitución del alumbrado público por otro más eficiente, a fin de poder determinar a quién corresponde asumir el coste o desembolsos de tales gastos de reparación reclamados por la mencionada UTE.

RESULTANDO: El contenido de los Informes Técnicos emitidos por el Servicio Eléctrico de la Corporación, así como el realizado por los Ingenieros Industriales D. Jose Salmón García y D. Jaime Gómez-Acebo Ara.

CONSIDERANDO: Que no existe correspondencia entre el inventario realizado por los Servicios Técnicos Municipales respecto de las incidencias y averías puestas de manifiesto en la red del alumbrado público y las consideraciones o justificaciones efectuadas por la UTE "EKOLEDS INNOVATIONS, S.LTAESA 2000, S.L UNION TEMPORAL DE EMPRESAS" en reclamación del pago de las facturas anteriormente mencionadas.

CONSIDERANDO: Que el titular de la instalación es la UTE en virtud del contrato de arrendamiento formalizado y hasta que no se formalice, en su caso, la opción de compra.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Pliego de Contratación Administrativa, la ejecución del contrato se realiza a riesgo y ventura del contratista, resultado de aplicación el Plazo de garantía fijado en el artículo 24 de dicho Pliego en relación con el apartado 24 de su anexo por un periodo de 5 años, a fin de atender la reparación de los vicios o defectos manifestados durante el periodo de garantía de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del citado Pliego.

CONSIDERANDO: Que la avería de la Calle República de Costa Rica se produjo, según sostiene la UTE referida, en fecha 20 de septiembre de 2.014, es decir meses antes de que se formalizara el acta de recepción municipal, por lo que su coste debe ser soportado exclusivamente por dicha UTE.

CONSIDERANDO: Que la UTE contratista ha interpuesto Recurso Contencioso Administrativo que se tramita ante el Juzgado número 1 de los de Santander, bajo el procedimiento ordinario 395/2015, por el que se impugna la inactividad municipal por falta de pago de las referidas facturas reclamadas por dicha UTE.

CONSIDERANDO: Que los Ingenieros industriales D. José Salmón García y Don Javier Gómez-Acebo Ara han emitido informe fechado a febrero de 2.016, complementado por otro de mayo del mismo año, que sirve de motivación a la presente Resolución, en el que entre otras consideraciones, se dispone que se ha podido "comprobar una serie de importantes irregularidades en la instalación tanto en forma de instalaciones deficientes, que no cumplen con la normativa y que entrañan riesgos tanto a la seguridad de las personas como a los propios equipos que las componen, y además está provocando un déficit en el correcto funcionamiento de la instalación." Añadiéndose que "la UTE ha valorado en 220.000 € equipos de protección contra sobretensiones, según presupuesto solicitado por los redactores



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

del presente informe a un almacén de la región, el precio de mercado es de 24.500 € y aun así las protecciones instaladas por ésta no han protegido convenientemente la instalación. Las sucesivas y reiteradas averías que viene sufriendo la instalación, tanto en cualidad como en intensidad, no se corresponden con las incidencias propias que cabe esperar de una buena instalación y correcto funcionamiento de una red de alumbrado público.... La instalación por el contratista se ha efectuado bajo su riesgo y ventura, estando además dentro del periodo de vigencia de garantía, por lo que el coste de reparación al que se refieren las facturas reclamadas debe ser soportado por la UTE contratista. No existe acreditada la relación causa efecto entre las tormentas que se alegan y las averías cuya reparación se reclama, de hecho hay constancia de que gran cantidad de las luminarias reparadas, estaban rotas antes de la primera de las dos tormentas referidas y, según relatan los servicios técnicos del ayuntamiento, el fallo en las 160 luminarias del paseo marítimo se produjo en fecha distinta a la alegada por la UTE en la que no hubo tormenta.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público 3/2011, de 14 de noviembre, y en cuanto no se oponga a los establecido en el TRLCSP, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector público, por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y demás normas complementarias, así como la Ley 30/1992 de 20 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y demás disposiciones legales de aplicación.

CONSIDERANDO: Que a la referida UTE se le dio traslado del referido Informe a efectos de Alegaciones.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento ha solicitado un informe técnico ampliatorio a los citados Ingenieros industriales D. José Salmón García y Don Javier Gómez-Acebo Ara, en materia de seguridad, en orden a que evalúen los riesgos existentes, sus causas, las medidas necesaria para su eliminación o subsanación, así como el coste estimado de su implementación y plazo de ejecución.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con fecha 22 de abril de 2.016 se concedió trámite de Audiencia a la referida UTE por término de 10 días, lo que se cumplimentó mediante escrito presentado en la Corporación Local el día 29 de abril de 2.016, manifestándose que se remitía al contenido de lo manifestado en los Autos del referido Recurso Contencioso Administrativo tramitado ante el Juzgado número 1 de los de dicha Jurisdicción de la ciudad de Santander, bajo el procedimiento ordinario 395/2015, interpuesto frente a la inactividad municipal por falta de pago de las facturas reclamadas por dicha UTE.

CONSIDERANDO: El deber de la Administración de resolver atendiendo a lo dispuesto en el artículo 42 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Común de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CONSIDERANDO: El Pliego de Contratación, así como el desarrollo del procedimiento de contratación hasta la fecha de formalización del Acta de Recepción, así como el contenido de los informes técnicos emitidos tanto por los Servicios Técnicos Municipales, como por Ingenieros industriales D. José Salmón García y Don Javier Gómez-Acebo Ara, el coste de reparación de las



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
(SECRETARÍA)

averías a las que se refieren las citadas facturas reclamadas frente a la Corporación Local debiera ser soportado exclusivamente por la UTE contratista, sin que deba ser asumido por la Corporación Local.

ACUERDA , por mayoría simple,

Con los votos a favor de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Socialista: D.Juan Ramon Lopez Visitacion, D^a Maria Rosario Losa Martinez, D.F. Javier Solana Rasines, D^a Rosalina Josefa López Visitación, D. Jesús Manuel San Emeterio Martinez

Y con las abstenciones de:

Los cinco concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Vega Madrazo, D. Alejandro Liz Cacho, D^a Laura Recio Fresnedo, Don Benito Ortiz Álvarez, D^a Rebeca Escudero Victor.

Los tres concejales del Grupo municipal Regionalista D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, Don Antonio Bocanegra Diego

Las dos concejales del Grupo municipal Si Se Puede Laredo, Doña Maria Carmen Garcia Quijada, Doña Maria Adelia Melero Zumel .

Los dos concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. Alejandro Abad Martínez y F. Manuela Martín Barrios.

Desestimar la petición de pago efectuada por la UTE contratista "EKOLEDs INNOVATIONS, S.L. TAESA 2000, S.L UNION TEMPORAL DE EMPRESAS", respecto del coste de reparación de las averías del alumbrado público de las calles República de Costa Rica y Paseo Marítimo.

Conforme a propuesta efectuada por el Letrado Guillermo Ibarrondo Elizazu a fecha 30 de mayo de 2.016, designado para la defensa en relación con la reclamación de pago de diversas facturas presentadas por la UTE "EKOLEDs INNOVATIONS, S.L. TAESA 2000, S.L UNION TEMPORAL DE EMPRESAS".

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las catorce horas del día dieciocho de julio de dos mil dieciséis, de todo lo cual como Secretario General doy fe.